

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I Primer Período Ordinario I Asamblea NUM. 21

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INFORMES

PROPOSICIONES

COMENTARIOS

DENUNCIAS

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA**

El C. Presidente.- Siendo las once nueve, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El C. Benjamin Hedding Galeana.- Por indicaciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia, a la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, correspondiente a la sesión del 10 de enero de 1989.

¿Falta algún Representante de pasar lista?

Señor Presidente, hay una asistencia de 55 Representantes. Hay quórum.

El C. Presidente.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

El C. Secretario.- Lectura del Orden del Día de la sesión ordinaria del 10 de enero de 89:

"ORDEN DEL DIA:

- Aprobación del acta de la sesión anterior.

- Informes del Comité de Administración.

- Y de la Comisión de Fomento Económico.

Proposiciones

- Sobre procedimientos para la consulta en torno a las reformas jurídico políticas para la democratización del Distrito Federal que presenta la Representante Rocío Huerta del Partido Mexicano Socialista.

- Sobre transmisión de programas de radio y televisión del Distrito Federal, de partidos políticos que presenta el Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

Comentarios

- Sobre la integración de los Comites de Seguridad Pública y diálogo entre Partidos Políticos y autoridades en esta materia que presenta el Representante Ramón Sosamontes del Partido Mexicano Socialista.

Denuncias

- Sobre estacionamientos en vía pública que presenta la Representante Esperanza Gómez Mont del Partido Acción Nacional.

- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión anterior.

El C. Secretario.- Señor Presidente, le informo que el Acta de la Sesión anterior ha sido repartida entre los coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

El C. Presidente.- Concedida, proceda usted.

El C. Secretario.- Está a discusión el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta en votación económica si es de aprobarse.

Aprobada señor Presidente.

"Acta de la Sesión de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA**

En la Ciudad de México, a las once horas y quince minutos del día cinco de enero de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y dos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las Fracciones Parlamentarias, la Secretaría pregunta si se aprueba la misma. Se aprueba en sus términos.

Hace uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista, para presentar una iniciativa de adición a la Ley de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal.

Se turna a las Comisiones Segunda y Décimo-segunda.

Hace uso de la tribuna el Representante Manuel Castro del Valle del Partido Acción Nacional, para presentar la siguiente propuesta:

Punto de Acuerdo: En vista de que la actividad de SERVIMET abarca giros disímolos que hacen de esta una empresa compleja en la que por una parte, no es posible establecer fácilmente cual es la actividad productiva y cual la deficitaria, y de que la empresa es innecesariamente grande, con las consiguientes deseconomías de escala que esto origina, los Asambleístas abajo firmante proponemos a las Comisiones Tercera y Séptima:

Que se recomiende al Departamento del Distrito Federal que se den los pasos conducentes a la separación en dos empresas de los giros principales que cubre SERVIMET, a saber:

- Administración de Estacionamientos.
- Inmobiliario.

Agrupando los restantes giros a estos dos de la manera más consistente que sea posible.

Se admite a discusión y se turna a las Comisiones Tercera y Séptima.

Hace uso de la palabra el Representante Carlos Jiménez Hernández del Partido Acción Nacional, quien presenta el siguiente punto de acuerdo:

Con fundamento en el artículo décimo primero fracción dos de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Fracción Panista pide a esta Asamblea solicite a las autoridades del Departamento del Distrito Federal; para que informen sobre el estado que guarda la implementación del Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal; creado por Decreto el quince de enero de mil novecientos ochenta y siete. Se admite a discusión y se turna a la Sexta Comisión.

Hace uso de la tribuna la Representante Graciela Rojas Cruz del Partido Mexicano Socialista, quien presenta la siguiente propuesta en materia de vivienda:

UNICO.- Turna a la Tercera Comisión de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la propuesta de creación de un organismo coordinado de las acciones de vivienda del Distrito Federal con la composición, objetivos y funciones que fueron señalados con anterioridad, a efecto de que esta Comisión analice su viabilidad y modalidades jurídicas que adoptaría.

Se admite a discusión y se turna a la Tercera Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Genaro Pinciro López del Frente Cardenista, para presentar la siguiente propuesta sobre Centros de Verificación de Automotores del Departamento del Distrito Federal:

1.- Hacer una petición al Departamento del Distrito Federal para que en coordinación con la SECOFI y con la Procuraduría del Consumidor propongan medidas tendientes a garantizar a los usuarios la calidad en el trabajo de afinaciones y todo lo relativo al control de la emisión de gases, así como su costo sea estable, adecuado para que no se disparen los precios de las afinaciones en los talleres mecánicos.

2.- Proponer a la Secretaría de Protección y Vialidad medidas tendientes a evitar el coyotaje en los centros de verificación de automotores.

3.- Que si el Departamento del Distrito Federal determina concesionar a particulares la verificación de automotores y estos se hagan fundamentales beneficiando a los talleres pequeños y no a las grandes agencias automotrices.

Sobre este mismo tema hacen uso de la palabra los Representantes: Antonio Moreno Colín del Partido Acción Nacional, propone:

1.- Que PEMEX informe el grado de contaminantes que contienen las gasolinas que venden.

2.- Solicitar a la Facultad de Química de la

Universidad de México, hacer análisis del grado de contaminantes de las gasolinas que se venden en la República.

3.- Que los talleres mecánicos, especialmente los encargados en afinaciones, extiendan garantía y que los encargados de afinar los vehículos cuenten con certificados de capacitación y

4.- Que las agencias concesionarias en la venta de automóviles garanticen por dos años afinar los autos que venden.

Rocío Huerta Cuervo del Partido Mexicano Socialista, propone:

1.- Que se trate de una acción coordinada entre las diferentes instancias, de tal manera que a precios accesibles y con un control estricto por parte del gobierno, pueda llevarse adelante esta medida, que sin lugar a dudas si se realiza de manera eficaz va a ayudar de manera significativa.

2.- Que el gobierno debe buscar contar con más recursos para atender este problema, ya que es un problema prioritario en la Ciudad de México.

3.- Que se trabaje junto con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para presionar a que, precisamente en esos lugares y las industrias se les exija una mayor vigilancia de los sistemas anticontaminantes y para en determinadas horas reduzcan la actividad que realizan y así se reduzca el número de contaminantes en la zona.

Jesús Ramírez Nuñez del Partido Acción Nacional, propone:

Que se nombre una comisión de esta Honorable Asamblea, para constatar la situación real que se esta presentando en los Centros de Diagnóstico y se determinen las soluciones pertinentes.

Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista, propone:

1.- Ampliar la campaña de información, por los diversos medios de comunicación, incluidos los electrónicos.

2.- Asumir acciones inmediatas y enérgicas contra la corrupción que se esta presentando; así como garantizar la calidad técnica que requiere un examen de esta naturaleza.

3.- Ampliar el plazo para la realización de este trámite, el número de centros de verificación, el horario de trabajo y la cantidad de técnicos calificados, ya que, de seguir operando con las condiciones actuales se tardarían varios años en examinar los más de dos millones quinientos mil vehículos que

circulan actualmente.

Abrahan Martínez Rivero del Partido Revolucionario Institucional, propone:

1.- Que la Asamblea del Distrito Federal se dirija al Departamento del Distrito Federal, solicitando que se amplie la revisión gratuita de automotores.

2.- Que se multipliquen los centros de verificación y se ubiquen en forma estratégica a fin de que cada día más ciudadanos puedan cumplir con esta responsabilidad con mayor afluencia y dinamismo. Ampliar el funcionamiento de dichos centros a los siete días de la semana con la ampliación correspondiente de los turnos de atención al público.

3.- Que el Departamento del Distrito Federal aplique un vasto programa de difusión e información sobre la verificación obligatoria de vehículos, señalando domicilios de los centros y requisitos para la presentación de las unidades.

4.- La Asamblea del Distrito Federal exhorta a todos los ciudadanos para cumplir con la responsabilidad y en los plazos señalados con la verificación obligatoria de automotores que redunden definitivamente en un buen fin de todos los habitantes del Valle de México.

Manuel Díaz Infante del Partido Revolucionario Institucional, señala que su partido esta de acuerdo con las propuestas presentadas por las diferentes fracciones parlamentarias y solicita al grupo de Acción Nacional que su propuesta sea turnada a la Comisión de Ecología, y se haga la revisión correspondiente a esta propuesta. Los miembros del Partido Acción Nacional manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado por este Representante.

Se admiten las propuestas anteriores y se turnan a la Cuarta Comisión, para su estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Jesús Ramírez Nuñez del Partido Acción Nacional, para proponer el siguiente punto de acuerdo: Establecer cursos obligatorios en las escuelas, centros de trabajo, organizaciones intermedias, etc. Con el objeto de en caso de siniestro se logre la rápida y ordenada salida de las personas de los edificios, proporcionar la atención médica de urgencias por barrios, colonias, manzanas o unidades habitacionales, así como la expedita y oportuna entrega de víveres, ropa y medicinas a los afectados y el rápido traslado de los heridos a los hospitales, clínicas o centros de atención de urgencias. Se acepta para discusión y se turna a la Sexta Comisión para estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros del Partido Acción Nacional, para presentar una denuncia en materia forestal y firmada por los Comunceros de Ajusco, proponiendo lo siguiente: Que se restrinjan los permisos de construcción se forme un grupo de ecoguardas para vigilar que no surgan incendios y que no se trafique con la madera de esta zona.

Para apoyar la propuesta hace uso de la palabra el Representante Tomás Carmona del Partido Acción Nacional, manifiesta que la tala, que se hace en la zona del Ajusco, Los Dinamos y La Venta es un peligro para el medio ambiente de la ciudad, ya que la regeneración de estas zonas se llevan muchos años.

Se admite la propuesta y se turna a la Cuarta Comisión para su estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Justino Rosas Villegas del Partido Acción Nacional, para proponer: Que la Asamblea colabore y participe en la preservación y conservación ecológica de este bosque que se encuentra en la prolongación de la Barranca del Muerto, así como, que se reglamente en el sentido de impedir que se urbanice dicho bosque.

Se admite la discusión y se turna a la Cuarta Comisión, para su estudio y dictamen.

Para hacer comentarios sobre la elección de Jefes de Manzana, el Representante Ramón Sosa-montes del Partido Mexicano Socialista hace uso de la palabra, señala que su partido y el Partido Popular Socialista presentaron propuesta de cambio a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal el día de ayer en el sentido de que el consejo Consultivo de la Ciudad debe desaparecer tal como está, ya que no ha sido útil a la ciudadanía.

Manifiesta que son los vecinos los que deben de elegir realmente a quien debe ser la autoridad inmediata en asuntos de manzana, ya que, como ha venido funcionando, es como parte del gobierno del Distrito Federal.

Contesta una interpelación del Representante Roa Bear.

Sobre este mismo tema hacen uso de la palabra los Representantes: Juan Hoffmann Calo del Partido Revolucionario Institucional, señala que las asociaciones de residentes son agrupaciones civiles apolíticas y que por lo tanto no debe haber injerencia de ningún partido en la elección de Jefes de Manzana y que los integrantes de esta Asamblea están para garantizar que dicha elección se lleve a cabo como lo establece la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

Jesús Ramírez Nuñez, del Partido Acción Nacional, para dar lectura al artículo 3o. del Reglamento Interior de las Juntas de Vecinos del Distrito Federal.

Genaro Piñero López, del Frente Cardenista, quien se refiere, a que esta Asamblea haga un llamado a la ciudadanía para que luche por la democracia en las elecciones de jefes de manzana, que se llevarán a cabo en marzo, y que parte de su intervención es en el sentido de que se prohíba la actuación de los partidos políticos en estas.

Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, quien también se refiere a las propuestas sobre el cambio a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, con lo cual el gobierno de la ciudad como entidad administrativa no tenga injerencia en los órganos de colaboración vecinal y se abstengan de proporcionar a los partidos políticos apoyo material o político en estas elecciones.

Una vez más el Representante Ramón Sosa-montes señala que ningún partido debe intervenir en la elección de jefes de manzana y expresa que se quiere una participación libre, democrática, abierta sin injerencia del gobierno, en donde sólo participen ciudadanos con organización social o política.

Felipe Calderón Hinojosa, del Partido Acción Nacional, quien señala que al cuestionar y debatir problemas electorales relativos al Distrito Federal, debe privar, antes, otro concepto constitucional, el cual es que todo poder público emana del pueblo y se instituye precisamente en beneficio de éste y manifiesta que el Representante priista no negó que el Departamento del Distrito Federal está expresa y abiertamente orientado a favorecer los intereses de un solo partido político.

Nuevamente el Representante Juan Hoffmann, para señalar que en su intervención anterior pretendió ajustarse a los ordenamientos legales vigentes y que lo único que han hecho los anteriores oradores, es atacar a su partido. Manifiesta que su partido hace público de que los funcionarios en el momento de ser designados como tal, deben tener la obligación de servir a la comunidad en general, sin discriminar su agrupación a algún partido político.

Contesta una interpelación del Representante Tomás Carmona.

Lorenzo Reynoso, del Partido Acción Nacional, señala que no hay ataques personales, que son respetuosos y exigen respeto para todos y cada uno de los Representantes, que sólo hay críticas a los partidos políticos por ciertos procedimientos y manifiesta que lo único que se está peleando es la libertad absoluta de los ciudadanos para elegir re-

presentantes de manzana.

Una vez más, el Representante Genaro Piñero, quien reitera que pelean ellos por tener Delegados propios así como tener Regente, porque la fuerza del Frente Cardenista debió haber determinado al Regente de esta ciudad. Señala que los servidores públicos se dediquen a administrar los servicios públicos y que el órgano de representación política legítima, vigile la elección política en la Ciudad de México.

Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, quien propone:

Que las obras públicas o de beneficio social, no sean reivindicadas por ningún partido político. En consecuencia, que los letrados que a este respecto aparecen en toda la ciudad sean retirados de inmediato.

Se acepta a discusión la propuesta del Representante Abascal Carranza y se turna a la Comisión de Acción Ciudadana y Seguimiento y Control de las Acciones de Gestión, para su estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano, para hacer un pronunciamiento en el sentido de que a partir de esta fecha deja de pertenecer a la Fracción del Frente Cardenista para integrarse a la Fracción del Partido de la Revolución Democrática.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las quince horas con veinte minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes diez de los corrientes a las once horas."

El C. Presidente.- Proceda usted con el desarrollo del Orden del Día Señor Secretario.

El C. Secretario.- El primer punto del Orden del Día es Informe del Comité de Administración.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Cesar Augusto Santiago.

El C. Representante Augusto Santiago Ramírez.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: He pedido la oportunidad de comentar con ustedes el cumplimiento de un acuerdo de esta Asamblea, que nos permitió el día de ayer concurrir un grupo de Representantes de esta Asamblea a la Embajada de la Unión Soviética, para comentar con el señor Embajador el acuerdo que tomamos en fechas ante-

riores, en el sentido de que esta Asamblea, solidarizándose plenamente con la tragedia ocurrida en Armenia recientemente y de manera muy concreta con la ciudad hermana de Leninakhan, hemos decidido todos organizar una motivación colectiva a los habitantes del Distrito Federal para que, por conducto nuestro, aporten su apoyo económico y en especie con algunos objetos que están requiriendo con urgencia en esta ciudad hermana.

Hicimos ayer una visita al señor Embajador, a la que concurren miembros de todos los partidos políticos aquí presentes en esta Asamblea y le hicimos entrega de una primera aportación en efectivo, que se integra por la solidaria intención de los Representantes de la Asamblea, al haber entregado cada uno de nosotros un día de sus haberes económicos.

De igual manera, en este cheque que el compañero Ramírez Cuéllar se permitió entregar a nombre de la Asamblea, está repercutido la aportación que el personal administrativo de esta propia Asamblea, de manera voluntaria, ha decidido hacer a la misma causa.

Hicimos entrega de esta aportación en efectivo y también comunicamos al señor Embajador que la Asamblea acordó publicar un cartel, en el que concretamente invitamos al pueblo del Distrito Federal para que se sume a esta intención de la Asamblea, diciéndole a todos los habitantes del Distrito Federal que los seis partidos políticos que aquí concurrimos daremos y damos plena garantía de que los recursos que se obtengan de la colecta serán entregados puntualmente a su destino.

Hemos concertado con el señor Embajador una reunión durante el mes de febrero, en donde haremos entrega de la nueva recaudación que obtengamos con esta campaña y esperamos, compañeros, que ustedes en sus distritos y en las circunscripciones plurinominales de las que provienen, con este cartel que hemos decidido publicar y que ya está circulando a todas las fracciones parlamentarias, nos ayuden a efecto de que esta labor tenga éxito.

Eso es todo compañeros, muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias. Esta Asamblea toma nota y agradece la información.

Prosiga el señor Secretario con el Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es el informe de la Comisión de Fomento Económico, que presenta la Representante Beatriz Gallardo, del Frente Cardenista.

La C. Representante Beatriz Gallardo Macías (Desde la curul).- Yo le ruego a usted, señor Presidente que se nos dé la disponibilidad que al final del Orden del Día presentemos una primera lectura de la Comisión.

El C. Presidente.- Otorgada.

Prosiga la Secretaría.

El C. Secretario.- El siguiente punto, se refiere a proposiciones sobre el procedimiento para la consulta en torno a las reformas jurídico-políticas para la democratización del Distrito Federal, que presenta la Representante Rocío Huerta, del Partido Mexicano Socialista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la señorita Representante Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta Cuerva.- Compañeros Representantes: Por mi conducto, voy a dar a conocer la propuesta que el Partido Mexicano Socialista tiene para darle continuidad a los acuerdos que esta Asamblea ya tomó el pasado 22 de diciembre, en relación a la participación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en la Consulta Pública sobre las Reformas Electorales.

El pasado 22 de diciembre, este pleno resolvió de manera unánime participar en la consulta pública convocada para discutir los cambios a la legislación electoral que han venido demandando diversas organizaciones políticas y sociales y que las elecciones del 6 de julio convirtieron en una exigencia nacional.

En concreto, esta Asamblea acordó recibir a través del Comité respectivo, todas aquellas propuestas de reformas jurídico-políticas que permitan avanzar en la democratización del Distrito Federal. Con esa decisión, todos los grupos partidarios reconocimos, de hecho y en conjunto, que era necesario iniciar cuanto antes las modificaciones legales que conduzcan a ampliar la participación ciudadana en el gobierno capitalino y a otorgar mayor legitimidad a las instancias de representación popular.

A estas alturas del debate y de los problemas todos podemos coincidir, independientemente de nuestra filiación partidaria, en que los cambios económicos, sociales y urbanos que hacen falta para mejorar la calidad de vida de la ciudad, deben tener como premisa básica la renovación del sistema político en todos sus aspectos. Por mencionar los más sobresalientes: La remodelación de las relaciones entre los agentes sociales y el gobierno, la reformulación del modo como se concibe y practica el poder, la reformulación, la modernización de las reglas que norman el juego de los partidos y, sobre

todo, la ampliación de los cauces de la participación ciudadana.

Los habitantes de la Ciudad de México nos encontramos en una situación excepcional, puesto que no disfrutamos a plenitud de nuestros derechos ciudadanos.

En consecuencia, las reformas jurídico-políticas se vuelven, aún más en esta Entidad, más necesarias y urgentes; además, no pueden restringirse al ámbito electoral sino que deben alcanzar a los órganos de gobierno y a la actual estructura de colaboración vecinal.

Esta Asamblea como legítima instancia de representación popular y dada su integración plural, no puede quedar al margen de este proceso de consulta y de las transformaciones que resultarán del mismo, por el contrario conforme a las expectativas de nuestros representados y a interés de nuestras organizaciones, debe tener un papel activo y de iniciativa.

Por estas consideraciones, a continuación proponemos los criterios de trabajo que deben guiar al Comité responsable de recibir las propuestas en el entendido de que el procedimiento mismo debe contemplar, por principio, criterios y mecanismos acordes con la participación amplia y plural de los ciudadanos, sea que estos se expresen en lo individual o en representación de organizaciones sociales y políticas.

Esta propuesta toma en cuenta el propósito de traer al segundo período de sesiones, que se iniciará en abril, el resultado de la consulta para que esta Asamblea en pleno conozca, dictamine y turne a la Cámara de Diputados lo resuelto en ella.

De acuerdo al artículo 59, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Que el Comité de Participación Ciudadana, a efecto de poner en marcha la recepción de propuestas respecto a las reformas jurídico-políticas, a la legislación federal electoral, en relación a la democratización del Distrito Federal, tomará en cuenta los siguientes lineamientos:

a) Convocará a los habitantes del Distrito Federal a hacer las propuestas relativas a la estructura de gobierno del D. F.; a la Reforma Electoral; a la Asamblea de Representantes; a los órganos de colaboración vecinal y a la participación ciudadana en la definición de programas de desarrollo urbano.

b) A fin de promover la participación ciudadana en este proceso, el Comité convocará a foros en las

diversas Delegaciones del Distrito Federal, donde los participantes, previo registro, expongan y debatan sus propuestas.

c) El Comité invitará expresamente a los partidos políticos, a las organizaciones de colonos y trabajadores, a las asociaciones de profesionistas, de ecologistas, de mujeres y jóvenes, a los representantes vecinales, así como a los intelectuales, periodistas e investigadores relacionados con la materia, a participar en una u otra modalidad, sin perjuicio de la convocatoria amplia, que debe hacerse a toda la ciudadanía.

d) El Comité organizará al menos dos foros centrales, en las instalaciones de la Asamblea y al menos uno por cada punto cardinal del área del Distrito Federal.

e) El Comité procurará la difusión amplia y oportuna de las propuestas más representativas a fin de que la población pueda seguir el debate y se encuentre en la mejor posibilidad para opinar.

f) El Comité instrumentará los mecanismos necesarios para elaborar la relatoría y el dictamen de todas las propuestas presentadas, a fin de que la Asamblea y la ciudadanía puedan discernir con claridad las opciones que se le expongan.

g) El Comité iniciará el proceso, a más tardar, el 25 del presente mes, para avocarse a la tarea de la relatoría y dictamen los primeros días de abril. Además, informará a la Comisión Federal Electoral, a la Cámara de Diputados los resultados de la Consulta y de sus trabajos.

h) Para instrumentar este proceso, el Comité correspondiente se coordinará con las Comisiones de Gobierno y la de Asuntos Reglamentarios e iniciativas o sea la 12a. Comisión.

En este sentido, compañeros, este es el punto de acuerdo que ponemos a consideración, rectificaría en la idea de que tomáramos como base para su discusión lo planteado por el artículo 58, de tal manera que este pleno acepte a discusión la propuesta presentada y que pueda turnarse al Comité de Participación Ciudadana para que ahí, de manera más detallada, se analice y se puedan instrumentar, previo acuerdo de este pleno, todas estas medidas.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señorita Representante. Señor Secretario, proceda conforme a la fracción segunda del artículo 58.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

El C. Presidente.- No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda conforme a la fracción tercera.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y de acuerdo al artículo 58, fracción tercera del Reglamento, se pregunta a esta Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta del Partido Mexicano Socialista.

Los que estén porque se admita sirvase manifestarlo poniéndose de pie. Admitida a discusión señor Presidente.

El C. Presidente.- Como lo solicita la promotora, tórnese al Comité de Promoción y Participación Ciudadana, que dirige el Representante Juan Hoffmann, para su estudio y dictamen. Prosiga con el Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es la proposición sobre transmisión de programas de radio y televisión, a nivel del Distrito Federal, de partidos políticos que presenta el Representante Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Humberto Pliego Arenas.

El C. Representante Humberto Pliego Arenas.- Señor Presidente. Compañeros Asambleístas.

Entre las múltiples diversas y a veces contradictorias definiciones que se han hecho del fenómeno educativo, se ha dicho que la educación es la influencia sistemática que con un sentido y un fin se ejerce sobre la psicología de los seres humanos, para desarrollar en ellos determinadas cualidades deseadas por el educador o los educadores y también se ha dicho que la forma suprema de educación es la educación política, la educación que entrega a los seres humanos la formación, la conciencia de la época en que vive y los problemas que esa época confronta. Por ello, con base en ello, consideramos que:

"La batalla de las ideas constituye en el momento actual la piedra de toque para definir el destino de México como nación independiente y como pueblo soberano.

Pero esta batalla sólo puede darse cuando existe el reconocimiento pleno al derecho que todas las fuerzas políticas que actúan en el seno de la sociedad tienen para manifestarse dentro de los cauces legales.

En este contexto, el debate por una sociedad más igualitaria no podría darse sin la participación abierta de todas las corrientes; tanto las que luchan por conservar privilegios de grupo a pesar de que

esto signifique el estancamiento o el retroceso en la calidad de la vida de amplios sectores sociales, como las que miran hacia un futuro más promisorio, en el que el desarrollo económico de nuestro país, con independencia del extranjero, redundará en mejoras sociales a la clase trabajadora en su conjunto, virtual creadora de la riqueza económica que hasta ahora se distribuye de una manera inequitativa.

Sólo que esta lucha histórica por una nación más justa, requiere de medios de diversa índole entre los que destaca la difusión y propaganda de las ideas políticas.

Particularmente, en el Distrito Federal donde residimos casi 11 millones de habitantes, la propagación de los programas y planteamientos de los distintos partidos políticos, reviste a nuestro juicio caracteres especiales, ya que como sabemos, la Ciudad de México, no sólo resulta ser el corazón político del país, sino también el principal centro comercial y de servicios, de lo que resulta que en esta gran ciudad exista un bombardeo permanente de todo tipo de mensajes, destacando naturalmente los de fines comerciales, que caracterizan a toda sociedad de consumo, así como los de tipo político que emanan principalmente de la esfera oficial, limitando con ello, la participación de otras agrupaciones políticas, que como fuentes propias de las fuerzas que representan, deben, por justicia, tener acceso a los medios de comunicación que hasta este día, en el caso de la radio y de la televisión, están limitados a unos cuantos minutos al mes.

Es por estas razones, por las que el Partido Popular Socialista reclama para los partidos que integran esta Asamblea de Representantes espacio en la programación de radio y de televisión para la transmisión de principios y objetivos programáticos de cada partido.

Dicho espacio, debe ser similar en tiempo, horario y calidad de producción para todos y cada uno de los partidos políticos.

Este derecho que tienen los partidos políticos en materia de comunicación social y como derecho a la información está previsto en los siguientes ordenamientos legales:

- De acuerdo con el artículo 41 constitucional, los partidos políticos son entidades de interés público y tendrán, entre otras facultades, el derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la ley.

- El artículo 53 del Código Federal Electoral, precisa aún más sobre la materia:

Los tiempos destinados a las transmisiones de los programas de los partidos políticos y de la Comisión Federal Electoral, tendrán preferencia dentro de la programación general para el tiempo estatal en la radio y en la televisión. La Comisión Federal Electoral cuidará que los mismos sean transmitidos con cobertura nacional.

Sin perjuicio de lo anterior, a solicitud de los partidos podrán transmitirse programas en cobertura regional. Estos programas no excederán de la mitad del tiempo asignado a cada partido para sus programas de cobertura nacional y se transmitirán además de estos.

Por todo lo anterior, proponemos en base a los artículos 9º fracción I y artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como punto de acuerdo, que se formulen los procedimientos administrativos y técnicos para que los partidos políticos representados en la Asamblea hagan uso de los programas de cobertura regional tanto por radio y televisión que se refieran al Distrito Federal.

México, D.F. a 10 de enero de 1989.

Los Representantes del Partido Popular Socialista.

Héctor Ramírez Cuellar

Francisco Leonardo Saavedra

y un servidor; Humberto Pliego"

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante. Proceda la Secretaría conforme a la fracción II, preguntando si hay oradores.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra a la propuesta presentada por el compañero Representante.

El C. Presidente.- Proceda conforme a la fracción III.

El C. Secretario.- Por indicaciones de la Presidencia y en los términos de la fracción III, del artículo 58, del Reglamento se pregunta a esta Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el compañero Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida a discusión,

señor Presidente.

El C. Presidente.- Por analogía, tórnese a la Sexta Comisión, entre cuyas atribuciones está la acción cultural, que preside el señor Representante Héctor Ramírez Cuellar.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día, son los comentarios sobre la integración de los comités de seguridad pública y diálogo entre partidos políticos y autoridades en esta materia, que presenta el señor Representante Ramón Sosamontes, del Partido Mexicano Socialista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Ramón Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrera-mora.- Señor Presidente; compañeros Asambleístas:

Como todos sabemos, en los pasados días se anunció la creación de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública, en los cuales se inicia la coordinación que debe existir entre las diferentes corporaciones policíacas, la Procuraduría, la Secretaría General de Protección y Vialidad y los vecinos.

Nosotros estamos de acuerdo en esta conformación, porque es una de las propuestas que aquí la Asamblea de Representantes hizo, en la cual los ciudadanos deben tener una ingerencia definitiva en las políticas de seguridad pública en el Distrito Federal.

Estos Comités aún tienen, y hay que decirlo, limitaciones, porque no se les da el carácter de autoridad frente a las autoridades policíacas.

La integración también tiene algunas lagunas fuertes y que es que no estén garantizadas de por sí y por el decreto, representaciones de organizaciones vecinales o sindicales y de otro tipo, porque aún depende del Delegado, porque se le da la atribución de él decidir sobre de esta representación.

Este hecho político de esta conformación de los Comités, tiene también significado, porque se anunció en medio de una definición que acepta el Gobierno del Departamento del Distrito Federal y es la definición de que una cosa es la seguridad del Estado y otra cosa la seguridad de la sociedad.

Y en esto, nosotros, en el caso del PMS, estamos de acuerdo en la definición

Es un paso importante el que se da por parte del gobierno en empezar a definir, aquí sí ya políticas de seguridad y la seguridad de la sociedad y en la se-

guridad de la sociedad somos corresponsables como partidos, como partido, como Asambleístas, junto con el gobierno.

Y entendido esto como que no es la seguridad del Estado, entonces hay que hacer un llamado a la vez a Camacho Solís como Regente, en el que se comprometa a discutir con los partidos políticos, a través de la Asamblea, de las bases que debe tener la seguridad de la sociedad; porque no pueden el gobierno por sí sólo a través de decretos, emitir políticas, instrumentos que garanticen la seguridad.

El hizo el llamado a los partidos de ser corresponsables en lo de seguridad, en nuestro caso aceptamos ese llamado, pero subrayamos que debe ser esa discusión a través de la Asamblea.

¿Por qué a través de la Asamblea?. Porque como hemos dicho y dijimos ahorita, no es posible estar actuando a través de decretos; el decreto puede durar un día, puede ser cambiado por el Regente en turno o por las presiones de grupos políticos ajenos a los intereses populares. El decreto, como sabemos, por ejemplo, en este mismo caso de la conformación de los Comités, cambia a otro que se hizo en agosto del año pasado. Seis meses para cambiar a otro decreto, porque cambió el Regente.

Y digo esto, porque en México puede haber buenas voluntades, no lo dudamos, pero voluntades que están sujetas al individuo, y lo que necesita nuestra ciudad, son leyes o reglamentos que no estén sujetos a voluntades sexenales o de presiones políticas. En el caso del decreto último al que yo hago referencia, es muy importante que esas cuestiones que están ahí no queden simplemente en la emisión en el Diario Oficial; sino hubiera tenido mucho más valor, hubiera sido, hubiera tenido mayor compromiso frente a la sociedad si hubiera habido una correcta vinculación con la Asamblea y hubiera tenido el carácter de bando.

Yo insisto al gobierno del D.D.F., de que la Asamblea puede ser mucho más útil de lo que algunos creen para que en este caso de seguridad pública tengamos mucho mayor efectividad. No dudo de la buena voluntad de Camacho, pero las situaciones políticas cambian en este país muy rápidamente y pueden cambiar al Regente y a lo mejor al próximo se le ocurre otro decreto y no hay pues obligatoriedad por parte de las autoridades para con algo que es positivo como la conformación de los Comités.

Hemos visto como en el sexenio pasado, por ejemplo, hubo avances en la relación policía-ciudadanos, no las que quisieramos, pero hubo avances, que ahora están sujetas a lo que opine el Secretario General de Protección y Vialidad.

Y eso no es justo para la población, porque lo que necesita la ciudadanía no es ser gobernada a voluntad buena o no, del que esté al frente del gobierno, sino necesita de una obligatoriedad para de las autoridades, para que el ciudadano sepa que su derecho está inscrito en una ley, en un reglamento, en un bando y que no puede ser cambiado tan fácilmente por caprichos sexenales.

Insisto pues en que las políticas de seguridad pública, que empiezan a delinearse, los compromisos que podamos tener, atraviesen por la Asamblea y no se quede a la voluntad del jefe en turno.

Tenemos la preocupación de la Procuraduría Social, preocupación porque aunque no conocemos el Decreto y sus atribuciones y alcances se pueda convertir en algún efímero blanco de esos que se acostumbran hacer en este país y que realmente sea solamente un instrumento que le quite atribuciones a la Asamblea.

Insisto al gobierno del Departamento, vamos discutiéndolo Asamblea y ellos, vamos discutiendo este proyecto de Procuraduría Social, puede ser que sea un instrumento correcto por lo anunciado en las líneas que se dijeron en el discurso de Camacho Solís, es posible que sea positivo, pero vamos viendo como podemos conjugar las atribuciones de la Asamblea con las atribuciones que vamos a conocer que vaya a tener la Procuraduría y poder tener así instrumentos de defensa de los derechos ciudadanos.

La primera duda que nos surgió de inmediato al anuncio es: ¿A la Asamblea se le condiciona o se puso en definitiva como gestora?

Dicho así casi literalmente y como gestores, cualquier ciudadano tiene derecho, eso no es necesario crear un instrumento de éste tipo para ello.

Si es así nada más la idea que tiene el gobierno sobre la Asamblea, pues vayámoslo discutiendo abiertamente.

En el caso del PMS, tampoco estamos satisfechos con las atribuciones que tiene la Asamblea, aquí lo hemos dicho muchas veces, que necesitamos un Congreso Local, que nos pueda servir a todos, a todas las organizaciones políticas, civiles, agrupaciones que existen en el Distrito Federal.

Si el gobierno no más nos va a mantener como viles gestores, que es algo muy importante realizar y hay que hacerlo, pero que si no conjugamos la gestoría con otras atribuciones, pues compañeros Asambleaístas, vamos ahorrándole al erario, que se tiene para dar a la Asamblea a la nación.

Yo insisto, aquí hubo un compromiso directo

que Camacho Solís, en actuar conjuntamente con la Asamblea, aquí estamos representados todos los partidos políticos, de alguna manera están representadas las agrupaciones obreras, las vecinales, las campesinas. Estamos de hecho todos los sectores acá, pues discutamos aquí, abiertamente. Podrá ser un buen avance, también el que en definitiva el gobierno acepte que la única interlocución con fuerza y autoridad, es la Asamblea.

Hemos querido hacer estos comentarios, porque sí es preocupante que el gobierno se vaya por lo más fácil y a través de decretos las políticas de seguridad pública se discutan solamente con tres o cuatro gentes.

Debe discutirse aquí, ante la sociedad y de aquí sacar las conclusiones.

Y, por último, hay que esperar los cambios que propone el mismo gobierno o propondrá, no los conocemos, a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para que pueda haber una dirección de inteligencia, tal como lo aceptó Camacho Solís en su discurso del domingo y como sabemos, habrá sesiones extraordinarias hasta junio en la cámara de diputados y entonces habrá esas modificaciones ahí, si las presentan y entonces será hasta cuando pueda actuar de manera legal, esta Dirección de Inteligencia con un perseguido por la justicia norteamericana como director y con uno de los represores más grandes en la costa grande de Guerrero, como subdirector.

Vuelvo pues ante el llamado que hizo Camacho Solís, de discutir con los partidos políticos y hacemos corresponsables, a decir que estamos de acuerdo en hacerlo, a través de la Asamblea, para que haya una mayor obligatoriedad en los acuerdos, transformados en reglamentos y en leyes o en bandos.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante. Para hablar sobre este mismo asunto y con fundamento en el artículo 102 había solicitado la palabra y se le concede, al señor Representante Roberto Ortega Zurita.

El C. Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.- Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes a la Asamblea del Distrito Federal.

Cabe hacer notar algunas interrogantes que se desprenden de la instalación de los Comités Delegacionales de Seguridad Pública. Los Comités Delegacionales de Seguridad Pública deben ser amplios y plurales, de tal suerte que incorporen a representantes de organizaciones sociales, ya sea aso-

ciaciones, partidos, dirigentes naturales, etcétera, para que efectivamente respondan a los reclamos de la ciudadanía y no solamente a un sector o a un solo punto de vista.

Por otro lado, debió de ser no un decreto sino un bando presentado por la propia Asamblea de Representantes, cuestión que no se tomó en cuenta, ni siquiera a los aquí presente.

Por otro lado el Ejecutivo, a través del Jefe del Departamento del Distrito Federal, en la instalación de los Comités de Seguridad, preponderó al fantasma del Consejo Consultivo de la Ciudad de México y no a los verdaderos representantes de los habitantes de la Ciudad de México, los 66 aquí reunidos, los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal.

Esto es momento de reflexión para que todos nosotros veamos cual es la tónica a seguir por el gobierno. Creo que tenemos nosotros que emitir una opinión como Representantes directamente electos por la ciudadanía del Distrito Federal, que estamos por encima de cualquier fantasma de Consejo Consultivo.

Compañeras y compañeros. Lo dejo a su reflexión, Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante. Han solicitado el uso de la palabra, sobre este mismo asunto el señor Representante Manuel Jiménez y el señor Representante Hector Ramírez Cuellar. Tiene la palabra el señor Representante Manuel Jiménez.

El C. Representante Manuel Jiménez Guzmán.- Señor Presidente, señoras y señores Representantes a la Asamblea del Distrito Federal: En efecto, un grupo de compañeros Representantes asistimos de manera puntual a la convocatoria que el Departamento del Distrito Federal y nuestra Asamblea, por conducto de nuestras coordinaciones, nos hicieron para la instalación de los Consejos Delegacionales de Seguridad Pública, que habría ya entonces que enfatizar que éstos no reducen sus atribuciones, sino las amplían, en virtud de que tocan a un campo distinto, amplio, diferente que es el de la Administración y Procuración de la Justicia.

Ramón Sosamontes, Presidente de nuestra Comisión de Seguridad, ha venido convocando a la misma para la instalación de diversas actividades. Con él, hay que señalarlo, tres Subcomisiones se han formado y la misma ha dado resultados y propuestas ante la Asamblea y la autoridad, en materia de seguridad, en materia de derechos humanos, en materia de procuración de justicia.

De manera conjunta, la Comisión ha acudido a

los llamamientos diversos, propios de sus atribuciones. En este marco concurremos el domingo pasado a escuchar la propuesta del Departamento del Distrito Federal.

Quisiera entonces hacer énfasis en algunos aspectos relevantes en la vida de la ciudad, que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís, diera a conocer a la opinión pública con la presencia de la Asamblea de Representantes, Diputados Federales del Distrito Federal, Delegados Políticos del Departamento del Distrito Federal, autoridades diversas del área de seguridad pública y, desde luego, del sector central del propio Departamento del Distrito Federal, con los Consejos de Seguridad Pública Delegacionales.

Al tomar la protesta sabían los Consejos de la ampliación de sus atribuciones, de qué se trata, decía aquí Ramón Sosamontes y Roberto Zurita, con quienes concurremos precisamente el domingo en un acto de caridad y solidaridad.

Se trata señoras y señores de ampliar las funciones de estos Consejos Delegacionales, de posibilitar un mejor funcionamiento y eficacia en las diversas responsabilidades que en torno de la nueva situación política y social de la Ciudad de México, viven sus propios habitantes; se trata de convocar a organismos, Asamblea, partidos políticos, sociedad civil, al Estado, en su conjunto, a la reflexión sobre el tema central al que se refiriera el Presidente Salinas de Gortari el día 10. de diciembre y que forma parte de la gran inquietud de los habitantes de la Ciudad de México que es el de la seguridad pública.

Por eso, nosotros pensamos y coincidimos en algunos conceptos en cuanto a las funciones y desarrollo de los Consejos Delegacionales. Las lagunas habría de subsanarlas con el trabajo cotidiano del esfuerzo conjunto y la presencia de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Pero lo que es indudable que existe, es que hay voluntad política para arribar a una nueva circunstancia: de que el Jefe del Departamento del Distrito Federal, con seriedad y responsabilidad, se refirió y convocó a los partidos políticos a signar un acuerdo conjunto que los propios partidos políticos, en declaraciones posteriores, asumieron con responsabilidad en torno a tres aspectos vertebrales:

Primero, un acuerdo para combatir la delincuencia y el narcotráfico, esto es, hay una nueva delincuencia invisible y multiplicada, a la que habría que atacar de manera preventiva y a través de los órganos competentes.

Un segundo acuerdo, para delimitar de manera conjunta con ellos mismos y la propia Asamblea

del Distrito Federal, los diversos ámbitos de acción de los cuerpos de seguridad pública y que el Jefe del Departamento del Distrito Federal fue enfático al respecto.

Y, tercero, cuestión que aplaudió la sociedad del Distrito Federal, la comunidad del Distrito Federal, un acuerdo para evitar los actos delictivos, aún en el ámbito político.

Tres vertientes de una convocatoria que no quedaron en frases y en conceptos de buena voluntad.

Fuimos testigos y somos testigos de actos de gobierno concretos, como es la propuesta de la Procuraduría Social en el Distrito Federal, porque es el ámbito que, a juicio mismo de la Asamblea de Representantes en discusiones internas y en propuestas externas, habíamos observado como necesidad de crear un organismo, un ámbito, un instrumento que nos permitiera intervenir precisamente en esta línea de acción.

La Procuraduría, se nos señaló, sería un organismo en principio pequeño, con atribuciones propias que seguramente conoceremos durante los próximos días y a la cual concurrirán, además del trabajo profesional que seguramente se dará, el trabajo voluntario de profesionales, de técnicos, de trabajadores sociales, de ciudadanos, de agrupaciones políticas y de ciudadanos, que de buena fe y voluntad deseen incorporarse en esta gran acción que toca a los grupos más necesitados del Distrito Federal.

Acuerdo democrático, finalmente, a que el Jefe del Departamento del Distrito Federal se refiriera; acuerdo democrático que enfrenta a una nueva realidad política en nuestro país y en el Distrito Federal, pero también, y hay que decirlo, fue enfático al señalar que habría que caminar hacia adelante, que no se admitiría retroceso en este ámbito ni en el avance mismo de la democracia en nuestro país, esto es, sobre tres aspectos fundamentales: ampliar y fortalecer las libertades en el hombre; ampliar y fortalecer los derechos sociales de la comunidad y, finalmente, ampliar y fortalecer la paz y la seguridad pública en el Distrito Federal.

Fuimos testigos, entonces, de hechos congruentes con palabras. Pensamos que es un punto fundamental en el inicio, Ramón Sosamontes y Roberto Zurita, de las nuevas tareas y actividades que nuestra propia Comisión tiene sobre sí, pero también pensamos que habremos de ir de manera conjunta, con el consenso de los partidos, trabajando con seriedad y con responsabilidad, en este ámbito que es anhelo, que es inquietud y que es voluntad política en el Distrito Federal.

Finalmente, una última apreciación, coincidiendo con la propuesta. Arribar a una sociedad mo-

derna no quiere decir desconocer raíces y orígenes; el pasado será fundamental para la construcción del presente, pero es indiscutible que la misión de hoy es el pensar en la resolución de hoy, porque es la sociedad que habremos de heredar a los habitantes de México del siglo XXI.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Aunque ha solicitado la palabra el señor Representante Héctor Ramírez Cuéllar, el señor Representante Ortega Zurita me ha solicitado la palabra para contestar alusiones personales, y siguiendo la práctica parlamentaria que me fue reclamada, se concede el uso de la palabra al señor Representante Ortega Zurita.

El C. Representante Roberto Ortega Zurita.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

Creo que es conveniente hacer resaltar algunas cuestiones que se han mencionado en la tribuna y que me voy a permitir esclarecer un poco.

Dentro de los acuerdos que se mencionaban, efectivamente hay un acuerdo con todos los partidos políticos, verdad, en el cual existe el compromiso de tratar de incorporarse en la lucha contra la delincuencia, el narcotráfico, etcétera, etcétera. Estamos claros en ese acuerdo.

Sin embargo, el punto número dos de los acuerdos no ha quedado esclarecido totalmente, que es el que atañe a los ámbitos de acción de los cuerpos de seguridad y tal es el caso de la Dirección de Inteligencia de la Secretaría de Protección y Vialidad, donde hasta la fecha no se nos ha esclarecido cuáles son sus funciones y atribuciones y cuáles son los alcances y si a las personas, a los ciudadanos van a ser detenidos y presentados tres días después o una semana después o si inmediatamente lo van a poner a disposición del agente del Ministerio Público.

Hasta la fecha, ni el titular de Protección y Vialidad ha esclarecido esta situación. Considero que es menester de aquellos que estamos interesados porque efectivamente se cumplan los acuerdos, se haga del conocimiento de la ciudadanía cuáles son las facultades y atribuciones de esa Dirección de Inteligencia. A ver si efectivamente actúan como lo dice el nombre, con inteligencia.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Ha solicitado la palabra conforme al 102 y se le concede, al señor Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

El C. Representante Héctor Ramírez Cuéllar.- Señor Presidente, compañeros Representantes:

El domingo pasado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal hizo un llamado a los partidos políticos a combatir la delincuencia y el narcotráfico y nos planteó la creación de un mecanismo de combate a la delincuencia, que son los Comités Delegacionales.

Nosotros hemos leído el discurso pronunciado ese día y nos asaltan varias dudas y varias preocupaciones que queremos plantear en este momento.

La creación de los Consejos Populares de Seguridad no son una novedad en la capital de la República, ya existían desde el sexenio pasado, pero al igual que los otros órganos de colaboración vecinal, estos Comités no tenían existencia real y eran meros aparatos decorativos.

Ahora existe el propósito de darles mayores atribuciones, de que tengan mayor fuerza, sin embargo hay una serie de condiciones, de limitaciones para que estos Comités operen. Alguna vez, en los países que se encuentran en procesos revolucionarios o en donde combaten movimientos de liberación nacional, aparecieron las policías populares o las milicias populares y se decía que era el pueblo en armas, el pueblo vigilante el que se encargaba de la seguridad nacional.

Pero esa concepción correspondía exactamente a procesos revolucionarios, en donde el pueblo tenía la iniciativa histórica, en donde el pueblo estaba asaltando el poder y estaba constituyendo los poderes del Estado.

El surgimiento de la policía popular, en los países capitalistas y en los países de Asia, de África y de América Latina, nos demuestra que todos los órganos del poder represivo del Estado, sirven precisamente para salvaguardar al Estado, no es válida la tesis de Camacho Solís en el sentido de que estos Comités se van a encargar sólo de la seguridad de la sociedad, por esencia, por contenido todos los órganos del Estado, todos los órganos de seguridad, en mayor o menor grado, desde el ejército hasta la policía preventiva, sirven para mantener, para perpetuar el Estado político y la dominación política que exista en un momento dado y por esa razón el Jefe del Departamento, hizo alusión a combatir la llamada ilegalidad política, pero el Jefe del Departamento no definió lo que se entiende por ilegalidad política. Para nosotros la ilegalidad política, es aquella que se aparta de la Constitución, es aquella en la que se realizan actos de clandestinaje político, de grupos que no se encuentran actual-

mente registrados, que no están representados en las Cámaras y que han optado por otra vía, con otros métodos y otros procedimientos de lucha, nos referimos entonces a los grupos que actúan en forma subterránea por su programa y por sus ideales, esos serían los grupos que actúan en la ilegalidad. Entendiendo por legalidad, el orden jurídico que la burguesía mexicana ha establecido y que es la que ampara, por ejemplo, a la Asamblea de Representantes.

Pensamos nosotros, que la creación de éstos Comités sólo pretenden suplir la carencia de un eficaz sistema de seguridad pública y de que, ante la carencia de ese sistema, se otorga al ciudadano una obligación más, la de perseguir el delito y la de perseguir al delincuente; es decir, lo que no hacen los cuerpos de seguridad lo quiere el Jefe del Departamento que lo hagan las personas en sus domicilios. Es decir, que se conviertan en policías o en factores coadyuvantes de los cuerpos policíacos y se soslaya lo más importante.

En la capital existen sólo dos policías por cada mil habitantes, estamos por debajo del promedio internacional en lo que se refiere al número de policías, existen grandes zonas en la capital de la República en donde no hay ningún sistema de seguridad, en donde no existe la presencia de un sólo policía preventivo, porque es notoria la insuficiencia numérica de este cuerpo policíaco, hay en la capital apenas veinte mil elementos de la Policía Preventiva, para custodiar los bienes, la seguridad y la vida de once millones de capitalinos, cantidad desde luego insuficiente. De hecho es algo que no se quiso reconocer el domingo, las únicas áreas sujetas a la seguridad pública, son las áreas urbanas consolidadas, las áreas de las Delegaciones céntricas de la capital, pero la mayor parte de las colonias proletarias, no están cubiertas por los sistemas de seguridad y menos aún están sujetas a la exacción de los agentes policíacos.

También existe el grave hecho de que estos veinte mil policías preventivos, apenas perciben un salario y medio para sus ingresos familiares, lo que los obliga a cometer toda clase de conductas ilícitas para poder obtener un ingreso mayor para sus familias.

Hemos encontrado verdadera insensibilidad de las autoridades para el justo aumento de los salarios y de los haberes de la Policía Preventiva, la respuesta ha sido de corte tradicional y eso está disminuyendo la calidad de la vigilancia policíaca.

Al surgir estos Comités, nos asaltan dos dudas que queremos plantear a la Asamblea. En primer lugar, esta capital se divide en clases sociales y corremos el riesgo de la proliferación de los cuerpos policíacos privados, de la policía privada, fun-

damentalmente en las colonias de la clase media y de la alta burguesía que podrán pagar los servicios de estos cuerpos policíacos, corriendo el riesgo de la proliferación de cuerpos de seguridad al margen de la Constitución.

Y, el otro peligro, es la existencia de zonas de privilegio, de cotos cerrados, de colonias prácticamente cerradas a la circulación aduciendo razones de seguridad, impidiendo la libre circulación de vehículos y de personas, para proteger los intereses de tan sólo una breve minoría.

Estos peligros que ya estamos viendo en la capital de la República, pueden agravarse con la creación de estos Comités Delegacionales.

El Partido Popular Socialista, acepta la invitación a combatir la delincuencia y el narcotráfico, pero no podemos aceptar que no exista una política de prevención de la delincuencia.

El gasto destinado a la provención es francamente mínimo. En cambio, el gasto destinado a la represión es muy alto, lo que demuestra que no existe una concepción global, una concepción acertada del problema de la delincuencia en la capital de la República y de que se pretende combatir el problema de la inseguridad por la vía del simple reforzamiento de los aparatos policíacos y de los sistemas represivos, no existiendo ninguna política seria, ninguna política consecuente que prevenga el delito, sobre todo en las colonias pobres de la capital de la República.

Y, finalmente nos encontramos con el combate al narcotráfico. El combate al narcotráfico no puede ser encargado a los Comités Delegacionales, porque involucra a las grandes organizaciones que se dedican a ésta actividad y que tienen una enorme fuerza armada, económica y política. El combate al narcotráfico corresponde fundamentalmente a las autoridades federales. Pero los Comités de vigilancia si pueden contribuir a combatir la fase de la distribución de drogas y estupefacientes en las escuelas y en las unidades habitacionales, pero tratándose del combate a los grupos, es una atribución que corresponde al Gobierno Federal y a la Procuraduría del Gobierno Federal.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Gracias, Sr. Representante.

Proceda la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

El C. Secretario.- Habiendo solicitado se alterara el turno, el siguiente asunto es el dictamen de primera lectura de la Comisión de Fomento Eco-

nómico, por parte de la Representante Beatriz Gallardo del Frente Cardenista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

"Dictamen relativo a la propuesta presentada por el Grupo Cardenista el día 6 de diciembre de 1988, que fué turnada a esta 8a. Comisión relativa sobre la relación de un Foro de Consulta Pública, sobre la revitalización y Fomento Económico y Turístico del Centro Histórico de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS:

1º Que las facultades otorgadas a la Asamblea de Representantes establecidas en el artículo 7o. fracción XXV y XXVIII de la Ley Orgánica de dicho Organismo de representación incluyen la de tratar los aspectos relativos al Fomento Económico,

2º Que es también su facultad someter a la consideración de la ciudadanía mediante la consulta pública de las diversas opiniones y materia de su competencia como lo señala el artículo 10 fracción I y II,

3º Que la propuesta de discusión presentada por el Grupo Cardenista de Representantes a la Asamblea invoca al ejercicio de estas facultades en materia de desarrollo económico, de una zona estratégica de la Ciudad de México como así lo ha determinado el propio Departamento del Distrito Federal en la Gaceta Oficial del 30 de julio de 1987.

4º Que dicha propuesta conlleva la preocupación de buscar junto al Fomento Económico en esta zona, la solución a diversos problemas concernientes al fomento, al trabajo y a la protección del existente en la misma.

5º Que prevé la realización de programas de rehabilitación del Centro Histórico, cuidando que los mismos fomenten el cuidado y mantenimiento de los monumentos sitios ahí, que los programas que se desarrollen aumenten la calidad de vida de los residentes, modificando la prevalencia del uso del suelo en esa área, hoy fundamentalmente destinada a oficinas y comercios y que dichos programas contengan un sentido de profundo respeto y cuidado del ecosistema, es decir, cuidando que sean desarrollos económicos no contaminantes.

Esta Comisión determina que es preciso y urgente en el período de receso, que habrá de dar inicio el día 16 de enero y que comprenderá hasta el

14 de abril del presente año, deberá realizarse un foro de consulta pública que permita recabar las diversas opiniones de los sectores públicos, privado y social, referentes a la revitalización del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Por todo lo anterior la 8a. Comisión, competente para conocer de las materias de Fomento Económico, protección al empleo, trabajo no asalariado, previsión social, turismo y servicios de alojamiento, presenta el presente dictamen con los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO: Que revisada la propuesta motivo de este dictamen, es procedente como solicita en un segundo punto resolver para que esta misma Comisión con la anuencia y el voto del pleno de la Asamblea de Representantes, expida la Convocatoria de Consulta Pública sobre la materia de fondo de la propuesta: Revitalización y alternativas del Fomento Económico y Turístico del Centro Histórico de la Ciudad de México.

SEGUNDO: Que como la propuesta incluye competencia en materia de vivienda y en materia de ecología, esta 8a. Comisión conmina a que la convocatoria a la consulta pública a la que se refiere el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal deberá ser elaborada conjuntamente por las Comisiones Unidas No. 3, relativa a la vivienda y a otras facultades, la No. 4, relativa a la preservación del medio ambiente y protección ecológica y la 5a., relativa al abasto.

TERCERA: Que la consulta pública debe de realizarse vigilando que en ella participen el sector público mediante representantes del Departamento del Distrito Federal; del sector privado, de las diversas Cámaras de Industriales y Comerciantes y del Sector Social, así como la participación de las cooperativas organizaciones sindicales y otras.

CUARTA: Que el período de receso, comprendido entre el 16 de enero de 1989 al 15 de abril del mismo año, es el más propicio para realizar dicha consulta pública, que permita a las comisiones unidas mencionadas en el punto anterior de este dictamen, presentar ante el pleno de la Asamblea en su segundo período, las resoluciones y recomendaciones en los términos que señala el artículo 10, fracción II, y artículo 13 de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

Por la 8a. Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal firman todos sus miembros:

Presidente
Beatriz Gallardo Macías

Vicepresidente
Salvador Abascal Carranza

Secretario
Roberto Castellanos Tovar

Miembros

Juan Araiza Cabrales

Alfonso Godínez López

José Luis Bolaños Mora

Aarón Romero Lauriani

Martha Graciela Rojas

Alberto Moreno Colín

y Flavio González G.

Gracias, turno a la Secretaría el original de este dictamen.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señorita Representante. Es dictamen de primera lectura, prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

El C. Representante Genaro Piñero López (Desde su curul).- Solicito el uso de la palabra.

El C. Presidente.- ¿Con que objeto, señor?.

El C. Representante Genaro Piñero (Desde su curul).- Con el fin de hacer una solicitud y una denuncia.

El C. Presidente.- ¿Quiere usted hacerlo en este momento o después de la proposición que va a hacer la compañera del Partido Acción Nacional?

El C. Representante Genaro Piñero (Desde su curul).- Después.

El C. Presidente.- Gracias señor.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es la denuncia sobre estacionamientos en la vía pública, que presenta la Representante Esperanza Gómez Mont del Partido Acción Nacional.

El C. Representante María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta.- Señor presidente, señores Asambleístas:

"Es común ver en la Ciudad de México y las áreas donde está permitido y hasta donde no lo es, el estacionarse, cajones, cadenas, bancos, cubetas,

sillas y hasta mesas que prohíben y condicionan el libre estacionamiento.

No estoy hablando en contra de esa, sui generis, fuente de trabajo. Pido que se reglamente para acabar con los abusos que se ven en toda la ciudad. Que los ciudadanos puedan estacionarse en donde esta permitido y acaben las zonas reservadas o apartadas, del Distrito Federal que se responsabilicen los acomodadores de dar buen servicio a todos los ciudadanos y no sólo a aquellos que por cnotas tienen o adquieren ese derecho.

Tales áreas en razón de hallarse en vías públicas, no son susceptibles de propiedad privada y por ende la explotación de las mismas por particulares, resulta ilegal, por lo menos mientras tal explotación no sea debidamente reglamentada.

En el reglamento de tránsito D.F. en el artículo 79 dice: queda prohibido depositar en las vías públicas, materiales de construcción de cualquier índole, cascajo, tubería, mercancía y objetos de cualquier naturaleza. En el artículo 136 donde se habla de las prohibiciones para detenerse o estacionarse no dice en ninguna de sus fracciones que donde se permite los acomodadores serán quienes indiquen que automovilista si puede o cual no puede usar ese lugar.

En el Reglamento para los Trabajadores no Asalariados del Distrito Federal en su artículo 8º dice: están obligados a mantener limpios los lugares en que realicen sus labores. O sea que son responsables de la limpieza y el orden en que se lleven a cabo las maniobras de estacionamiento en la vía pública.

En el Reglamento de Estacionamiento para Vehículos en el Distrito Federal en el artículo 16 dice: queda prohibido fracción II recibir vehículos en la vía pública y estacionarlos en ella.

Como órgano de representación política con facultades normativas para dictar ordenanzas que tiene por objeto atender las necesidades que se manifiestan entre los habitantes del Distrito Federal en materia de tránsito, vialidad y estacionamientos y con base en las disposiciones del artículo 73 fracción VI, inciso a), inciso j) párrafo segundo y base 4a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base en las disposiciones del artículo 4, artículo 7 fracciones XX y XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Proponemos: que se sancione a aquella persona que sobretexto de explotación comercial impida el legítimo derecho de todo habitante del Distrito Federal a estacionarse en aquellos lugares de la vía pública en donde este permitido hacerlo."

Por la fracción parlamentaria de Acción Nacional firman 6 personas.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señorita Representante.

Tratándose de una proposición y no de una denuncia, proceda la Secretaría conforme a la fracción II del 58.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra a la proposición, hecha por la compañera Representante del Partido Acción Nacional. No hay.

El C. presidente.- Proceda conforme a la fracción III.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos de la fracción III, del artículo 58, del Reglamento se pregunta a esta Asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la Compañera del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se apruebe sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida a discusión señor presidente.

El C. Presidente.- Túrnese a la Séptima Comisión que tiene a su cargo Vialidad y Tránsito y que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada. Ha solicitado la palabra el señor Representante Genaro Piñero.

El C. Representante Genaro Piñero.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: el motivo que nos trae a esta tribuna es la información que hemos recibido de unos acontecimientos que no hace ni tres horas han tenido lugar en distintos lugares del país, simultáneamente y que corresponden a una información que reclamamos su verificación, que nos preocupa el hecho de enterarnos de que pueda ser verdad y que, por ello queremos continuar al pleno de la Asamblea, por la connotación política que estos hechos tienen.

Se trata de la detención y del allanamiento de las casas-habitación del líder del Sindicato Petrolero en Tampico, Joaquín Hernández Galicia, del ex-senador Salvador Barragán en la Ciudad de México y de otros dirigentes.

Decimos y queremos enfatizar: no tenemos categóricamente la información total o la verificación de estos hechos que vamos a mencionar. Nos preocupa, porque se ha manifestado, pero queremos precisamente, para que no haya duda alguna, pedir des

de un principio a esta Asamblea acuerde recabar inmediatamente toda la información sobre estos supuestos hechos, su veracidad, para que nuestro dicho tenga un sentido de respeto a fondo sobre lo que a continuación vamos a plantear.

Tiene una connotación política de ser verdad lo que se nos ha comunicado por vía telefónica, porque casualmente Joaquín Hernández Galicia, dirigente político, maestro, director del movimiento petrolero en nuestro país, es un hombre de profunda consecuencia política en su comportamiento, en la defensa de sus agremiados, pero aún más allá, en la actitud de beneficio a la comunidad, extralimitando el marco de su sindicato, ayudando al pueblo, a las comunidades, no por el sólo hecho de ser sindicalizados sino porque sean comunidades que requieren de la ayuda política y revolucionaria de este sindicato.

El Sindicato Petrolero es, no un sindicato común y corriente, ni un sindicato como muchos que conocemos; es un baluarte del movimiento obrero es el sindicato que demostró en su participación histórica la posibilidad de consumir la defensa de la soberanía nacional y popular cuando el general Lázaro Cárdenas determinaba la expropiación de la industria petrolera. Fueron los trabajadores petroleros los primeros en sostener su defensa y la defensa de la nación, pugnando por la nacionalización y la conquista de Petróleos Mexicanos, en beneficio del pueblo de México.

Requerimos información. No es, repito, un sindicato común y corriente; es un sindicato que, a últimas fechas, ha venido demostrando al seno del Estado y su partido una pugna con los grupos oligárquicos y reaccionarios que encabeza Ramón Beteta en el Estado de México.

No es casual que el día de ayer Joaquín Hernández Galicia dijera que tenían ya y así fue emanado de la sección tercera, nuevos elementos para probar el desfalco y el fraude en PEMEX. Era un hecho que en la Comisión Permanente el día de mañana se reiniciara el juicio porque había sido ese el acuerdo en la Cámara de Diputados, con la presentación de nuevas pruebas que fehacientemente demostraban la actitud corrupta de Rodríguez y de Ramón Beteta.

Sin embargo, esta lucha de intereses de clase y es esta una lucha de intereses de clase, obedece a la obligación de quienes representamos intereses de clase a ser solidarios con los obreros, con su sindicato y con sus líderes, empezando por el compañero Joaquín Hernández Galicia y decimos compañero porque a todos los obreros del país les damos la mano como compañeros.

Queremos señalar que es necesario que esta

Asamblea, por la connotación, por la connotación política que tiene, de ser verdad estos hechos, el que recibamos la información; de ser verdad estos hechos la connotación política es que ese será el síntoma, ese será el síntoma del actual régimen: el de ir al golpeo directo hacia el movimiento obrero.

Que se pueda presumir la existencia de hechos. Nos señalaban que había y con ninguna seguridad la presunción de que había acopio de armas o algún delito, aún en el caso de cualquier delito; en este caso que no estamos pidiendo inmunidad para ningún delincuente, porque sabemos de la profunda y gran calidad revolucionaria y de su actitud honesta de quienes estamos en este caso brindando, a quienes estamos brindando la solidaridad.

Pedimos pues a la Asamblea de Representantes, apruebe el que por conducto de la Presidencia o de su Comisión de Gobierno, nos hagamos llegar a fondo la veracidad de todos estos hechos que se han denunciado, para esclarecer. Porque, de ser hecho, presumimos que hay una peligrosa racionalización de la vida política del país; no puede darse, por un lado, el llamamiento a un foro de consulta para ampliar los marcos democráticos, para modificar la ley electoral, para hablar de la democracia y por otro lado, golpeando a las fuerzas más democráticas y avanzadas que hay en el país.

No hay consecuencia en esa actitud. No podremos creer ni tener la verdaderamente credibilidad en el ánimo de democratizar nuestra vida política si hay una actitud de venganza, de vengata, de hechos que golpean fundamentalmente al sindicato petrolero y en su cuerpo al movimiento obrero en general, si es que no hay un esclarecimiento de todos estos hechos.

Brindamos, pues, desde esta tribuna a nombre de el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, de sus Representantes en la Asamblea, nuestra más profunda solidaridad a los dirigentes petroleros y a su sindicato.

Muchas gracias, compañeros.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- Solicito la palabra.

El C. Presidente.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- Sobre el mismo tema.

El C. Presidente.- Conforme al 102 ha solici-

tado la palabra y se le concede al señor Representante Ramón Sosamontes Herreranoro.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Lo dicho aquí por nuestro compañero Genaro Piñeiro es realmente una cuestión que hay que debatir aquí, donde también se defienden los derechos. Tal parece, que la pérdida de consenso del grupo político en el poder está consolidándose, lo cual pondrá en nuestro país en algunas disyuntivas que podemos fácilmente ver.

La gran pérdida del consenso del grupo que gobierna este país desde hace más de 60 años, está en el haber hecho a un lado a las organizaciones obreras. Para nadie es secreto ya, que las políticas que se implementaban a partir del Poder Ejecutivo, no eran puestas a consideración por el movimiento obrero organizado como le llaman.

Efectivamente, los grandes sindicatos en el país, ayudaron a tener un desarrollo en México, hay que decirlo y el haberlos hecho a un lado, hizo también que este desarrollo terminara y empezara una política económica totalmente ajena a los intereses populares y esto tiene que ver con lo dicho aquí y parece ser confirmado, con la detención de uno de los principales constructores de ese consenso que tuvo el grupo político en el poder. Yo aquí puedo decir abiertamente, se ha dicho, se sabe, que con la Quina, el Partido Comunista Mexicano entonces, cuando existía, tuvo enfrentamientos muy duros. En la lucha por la libertad sindical y la democracia sindical.

Enfrentamientos que muchas veces llegaban a que compañeros nuestros, actuantes en el sindicato petrolero, terminaran en la cárcel y hubo esas divergencias y se mantuvieron pero en la pérdida del consenso empezaron a ver posibilidades de diálogo entonces con los otros partidos de izquierda y puedo decir abiertamente, ya se ha dicho aquí, que en las elecciones pasadas y antepasadas, empezaron los trabajadores petroleros a votar por el partido que así consideraran cada uno y hubo, posibilidad de actuar políticamente sin problemas como antes había pasado, hace más de quince años, en las zonas petroleras y en las campañas nuestras se hacían abiertamente sin problema alguno y empezó a cambiar y haber signos positivos internamente.

La política económica, como decía yo, ya no es la que permitía el consenso y la que los dirigentes principales obreros exigían y conquistaban, fue otra, fue una política totalmente entreguista a intereses internacionales, de la banca internacional o del desarrollo del gran monopolio en México y ahí hubo divergencias que conocemos, que se dieron

públicamente por parte del sindicato petrolero, de acusaciones incluso de corrupción contra de un Gobernador ahora, que dirigió Pemex en el sexenio pasado y empezaron a haber cuestiones que yo creo son las que llevaron a que el Ejército Mexicano violara la Constitución porque no tiene facultades policíacas y no sólo capturó, llamémosle así, en Ciudad Madero, a Hernández Galicia sino se atreve a rodear la sede de la CTM en México, aquí. Algo que pensábamos estaba ya en los archivos negros de la historia política mexicana. Lamentable actuación política del grupo en el poder, que no sólo hace a un lado a las agrupaciones sindicales no importándole perder el consenso, sino pone nuevamente en las calles al Ejército, violando la Constitución.

Parece ser pues que se abre un gran debate, una gran lucha, para una redefinición de la situación política actual.

Condenamos nosotros que esa conducta, que es de represión, porque no es posible terminar con el derecho a través de la fuerza.

Si hay una acusación contra Hernández Galicia, hay procedimientos distintos que no es el de meter al ejército en las casas de los mexicanos, ni tampoco el de rodear a la CTM en su sede.

Estaremos atentos y participantes en esta que parece ser redefinición de la situación política en nuestro país.

Gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante.

El C. Representante Hector Ramírez (Desde su curul).- Pido la palabra señor Presidente.

El C. Presidente.- ¿Con qué objeto?

El C. Representante Ramirez (Desde su curul).- Para hechos señor Presidente.

El C. Representante Genaro Piñeiro (Desde su curul).- Pido la palabra para formular algunas precisiones señor Presidente.

El C. Presidente.- Tiene la palabra y después el señor Ramírez Cuellar.

El C. Representante Genaro Piñeiro.- Señor Presidente. Compañeros: subo únicamente para precisar los términos de la propuesta que he hecho a esta soberanía, entendiéndolo como ya lo hemos hecho práctica en otras ocasiones, que la versión estenográfica hace las veces de la documental por escri-

to, que anexo las firmas de los cinco compañeros del grupo cardenista y del PRD, del compañero René Torres Bejarano, solicitando que en su momento la votación sea nominal y precisar, mi propuesta es:

Solicítese a la Procuraduría General de la República, que es la autoridad en última instancia competente, nos proporcione información de las razones por las cuales se hicieron estos supuestos delitos o estos supuestos allanamientos.

Es decir, que nos de la información relativa a los hechos que aquí hemos mencionado. Nada más. Esa es la propuesta.

Gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante Ramírez Cuellar, sobre este mismo asunto.

El C. Representante Hector Ramírez.- Señor Presidente, compañeros Representantes:

El Partido Popular Socialista, al abordar esta tribuna, no tiene la información suficiente sobre estos acontecimientos, como para emitir un juicio definitivo.

Nosotros nos hemos comunicado con la dirección nacional de nuestro partido y como ese suceso fue hoy a las siete de la mañana no disponemos de todos los elementos para ir a profundidad en nuestros puntos de vista. Deseamos ser sinceros ante la Asamblea de Representantes, porque no deseamos tener una posición precipitada acerca de lo que ha sucedido con los dirigentes petroleros.

Sin embargo, nos preocupa profundamente que elementos del ejército hayan ejercido funciones de policía y hayan intervenido en la detención del principal dirigente del Sindicato de Trabajadores Petroleros. Consideramos que los delitos corresponde combatirlos a los cuerpos policíacos claramente señalados en la Constitución, en este caso, a la policía judicial y a la Procuraduría Federal de la República.

Nosotros no prejuzgamos sobre las razones, sobre el fondo de esta detención, porque es un deber elemental esperar la averiguación de las autoridades judiciales. Sin embargo, si debemos señalar que en los últimos meses la dirección de este Sindicato se había caracterizado por una defensa muy importante de los recursos naturales, del patrimonio y de la ampliación del presupuesto de Petróleos Mexicanos, que había denunciado anomalías, irregularidades y corrupción en la empresa paraestatal más

importante de México y que este Sindicato se estaba abriendo a la participación de otros partidos políticos, sobre todo, del Frente Democrático Nacional, acabando con el monolitismo ideológico que obligaba a pertenecer sólo al partido del gobierno a los trabajadores petroleros.

Nos preocupa entonces, que esto pudiera y deseo subrayar, pudiera implicar una represalia de carácter político por la orientación que la dirección de este Sindicato había tenido en la última época. Nos preocupa también la repercusión que este hecho tendrá en la vida de la nación mexicana y fundamentalmente en el campo petrolero de nuestro país.

Todos conocemos la importancia vital que tiene la explotación y venta de hidrocarburos y la gran fuerza que tiene este Sindicato en toda la República Mexicana y su capacidad para emprender acciones de gran convergadura a nivel nacional.

Nos preocupa también el hecho de que se empleen medidas de acción directa cuando todavía existen en otras partes del país acontecimientos similares, detenciones arbitrarias, secuestros, desapariciones y otros hechos que aún no se han esclarecido y que se suman a este que hemos comentado hoy en esta tribuna de la Asamblea de Representantes.

Por eso nosotros, en esta ocasión y a reserva de tener una información más detallada de las causas políticas que han provocado la detención de los líderes, esperamos y emitiremos pronto nuestro juicio definitivo al respecto.

Gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante.

¿Con qué objeto señor?

Para hechos ha solicitado la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano; ha solicitado también la palabra Rocío Huerta y el señor Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Enterados de la versión que se empieza a manejar ya y que es del dominio público de los hechos denunciados en esta tribuna por el Representante Genaro Piñero, los Representantes de Acción Nacional queremos dejar sentada nuestra posición en principio, porque consideramos que los hechos que se sucedan o que se relacionen en el Distrito o con el Distrito Federal tenemos facultades para so-

licitar información; pero queremos hacer algunas reflexiones que están enturbiando estos acontecimientos aquí denunciados.

Nosotros nos pronunciamos por la existencia y por el respeto al estado de derecho. Que se cumpla estrictamente la ley y las disposiciones que tienen como objeto preservar a la sociedad y que se castiguen aquellos delitos cuando se compruebe la existencia de éstos.

En los acontecimientos aquí denunciados nosotros nos pronunciamos por que se aplique la ley si hay delitos que perseguir, pero también es necesario mencionar que la aprehensión de estos dirigentes petroleros se está dando en un momento en que recientemente fue denunciado por parte del Sindicato Petrolero posibles actos de corrupción por parte del Gobernador del Estado de México y esto pues de alguna manera está enturbiando esta acción que de existir posibles delitos, no clarifica hacia la opinión pública la intención del Estado.

También es cierto que el Gobierno Mexicano no actuó en el momento en que debió de haber actuado. Nosotros dijimos a través de nuestros Representantes en la Cámara de Diputados y hacia la opinión pública, que se debería de investigar la denuncia-Ramón Beteta, pero también se debían de investigar posibles irregularidades en el Sindicato Petrolero, que habían venido siendo denunciadas desde hace mucho tiempo.

Hay que recordar el contratismo en PEMEX, la venta de plazas y muchas otras irregularidades que el gobierno no castigó en su momento y que dejó crecer; hay que recordar todavía la fotografía de Miguel de la Madrid, el anterior presidente, con el amigo de los petroleros o con el jefera de los petroleros.

Todas esas situaciones confusas que vienen a desembocar ahora en la aprehensión de los dirigentes, realmente, repito, enturbian estas acciones si realmente son legales las enturbian, por los hechos recientemente sucedidos.

O había complicidad del Gobierno Mexicano, de los funcionarios mexicanos con posibles irregularidades que se estaban dando desde antes en el Sindicato Petrolero, o de alguna manera también hay implicaciones de revanchismo político y hoy finalmente se está aplicando la frase de que las alianzas en favor tendrán su recompensa y las alianzas en contra tendrán su consecuencia.

Nosotros queremos que se quite cualquier vínculo político y que se abra una investigación objetiva en torno a estos hechos aquí denunciados. Vamos a votar los Representantes de Acción Na-

cional en favor de la proposición de solicitar la información a la Procuraduría, porque creo que tenemos facultades y vamos a estar atentos a la información que da el gobierno para saber si realmente se trata de hechos delictivos y entonces poder fijar una posición con más elementos de juicio.

No tenemos información suficiente sobre otras afirmaciones que se han hecho aquí, de que la CTM está rodeada. Posiblemente no porque nuestros compañeros de la CTM están muy tranquilos. Si así hubiera sido, ya hubiera habido una reacción de otra naturaleza. Pero en fin, vamos a solicitar esa información a la Procuraduría, vamos a ver con objetividad ese problema y también vamos a censurar toda esa mezcla que se está dando y la falta de actuación a tiempo del gobierno de no haber abierto la investigación por supuestos actos de corrupción en el tiempo que se estaba demandando.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra para rectificar hechos la Representante Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta.- Compañeros Representantes:

Verdaderamente es preocupante la información que, primero, como dato no confirmado, pero que ahora nos ha llegado a nosotros como algo real, verídico, es lo que aquí se acaba de plantear por parte de algunos compañeros.

Se nos informa que fueron allanadas las casas por parte del ejército del señor Hernández Galicia, en Ciudad Madero, Tamaulipas, del señor José Sosa, presidente del Consejo de Vigilancia del Sindicato Petrolero; del señor Hugo Arce, responsable de obras del Sindicato Petrolero también, con la acusación de acopio de armas a estas personas.

Ya mi compañero Ramón Sosamontes ha planteado en esta tribuna la opinión que en nuestro partido existe o que nos estamos formando en relación a este asunto. Es preocupante para nosotros como Representantes en esta Asamblea, es preocupante este hecho para la dirección de nuestro partido, por lo siguiente: No es la forma ni es el método éste como está actuando el Gobierno Mexicano para resolver las contradicciones que dentro del grupo gobernante existen, por que hacerlo de esta manera implica la posibilidad real y un hecho, ya concreto de que sea la misma forma como se le dé o como se le busque dar salida a las contradicciones que con otros sectores de la sociedad y no del grupo gobernante existen.

La lucha que los trabajadores de nuestro país han dado y vienen dando por cambiar el rumbo económico de la política gubernamental, es una cuestión fundamental y creo que no sería y no podemos soslayar el hecho de que en este aspecto los dirigentes y el Sindicato Petrolero han jugado un papel importante. La lucha por darle un nuevo trato al problema de la deuda externa, por fortalecer el sector social de la economía, por fortalecer el peso de los grandes sindicatos en la vida política del país. Estas cuestiones son de vital importancia y han marcado de años atrás una diferencia muy clara con la acción del gobierno.

En este sentido, compañeros, el Partido Mexicano Socialista y antes los partidos de los cuales formábamos parte, han dejado de manera insistente muy clara su idea de luchar por democratizar estos sindicatos y por defender la autonomía que esas instancias tienen en relación al gobierno.

Pero también, compañeros, es necesario dejar muy claro que no es posible dejar de lado el que hay más que un trato desde el punto de vista jurídico o trata de haber un trato más que jurídico, un trato político a ese caso. La acción en contra de los dirigentes del Sindicato Petrolero es una acción en contra de sectores que se han pronunciado en desacuerdo con la política económica del gobierno y eso tiene que quedar muy claro.

En ese sentido, compañeros, si esta es la respuesta que se da a sectores del mismo grupo gobernante, a sectores del mismo partido gobernante, nosotros pensamos que es un antecedente completamente negativo para lo que se piense hacer a posterior.

En estos momentos se ha hablado de buscar concertación, se ha buscado ampliar la participación ciudadana, se ha hablado de que se van a defender y se van a reconocer a los representantes de los diversos sectores de la sociedad, pero con acciones como este, lo único que se está evidenciando es que se quiere fortalecer la acción del Poder Ejecutivo al margen de las organizaciones representativas de la sociedad.

El objetivo del gobierno de hacer de los sindicatos simples administradores, de dejar de lado su función de representantes de la clase trabajadora y buscar y su búsqueda en algunos casos de influir en las decisiones del gobierno, quiere ser aplastada y en este sentido, hay que decirlo muy claro, el Sindicato Petrolero, a pesar de todas nuestras observaciones y de la antidemocracia interna que ahí existe, ha jugado un papel importante en esta lucha por buscar que a la clase trabajadora mexicana, a los obreros se les escuche en las definiciones del gobierno.

Nos hace ver también esta situación el que están triunfando estas actitudes también de corrupción intimamente ligadas a las altas autoridades del gobierno. La acusación del Sindicato Petrolero en contra del anterior responsable de Petrólicos Mexicanos tenía fundamento y fue apoyada por diversos partidos políticos fue argumentada, esta acción sin lugar a dudas también busca detener ese saqueo que podría haberse realizado, si se hubiera ido a fondo con esa denuncia. Es necesario sanear la vida interna de los sindicatos y esa es responsabilidad de sus trabajadores, pero también es importante y fundamental, sanear las acciones del gobierno y en ese sentido, este cuestionamiento que el Sindicato Petrolero estaba haciendo es fundamental y hoy al parecer se busca dejar completamente de lado.

Nosotros pensamos que es una acción muy grave, que es una situación muy preocupante, en ese sentido creemos que es de vital importancia que esta Asamblea apruebe la petición que los compañeros del Partido del Frente Cardenista han hecho, de tal manera que a partir de una información completa, porque hasta el momento no la tenemos, esta Asamblea pueda emitir un juicio y yo creo que esta Asamblea tiene que buscar nuevamente respaldar los intereses de los trabajadores y las causas del pueblo de México. Esta información va a ser fundamental, para que nosotros como instancia de representación en el Distrito Federal, emitamos una opinión sobre esta situación de la cual no podemos quedar al margen.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia señor Presidente. El Partido de la Revolución Democrática, se solidariza con la petición, de aclaración de los acontecimientos relacionados con la detención de Joaquín Hernández Galicia y del ex-senador Salvador Barragán Camacho y votaré a favor en su oportunidad.

Hemos tenido, muchos de nosotros, muchas diferencias por las actitudes antidemocráticas, que estos líderes han puesto dentro del seno del Sindicato Petrolero. Siempre se ha hablado de antidemocracia, de corrupción, de venta de plazas, de violencia sindical, etcétera, sin embargo, también hemos tenido noticias del apoyo que este sindicato ha proporcionado a las grandes causas populares, el apoyo a los campesinos y a los obreros en general, como la creación de granjas, apoyo al abasto alimentario, etcétera. Hemos visto también, como en los últimos meses los trabajadores petroleros se incorporaron a la causa cardenista, a la causa del pue-

blo. El voto petrolero en Chiapas, en Tabasco, en Veracruz, en Tamaulipas fue a favor de Cuauhtémoc Cárdenas.

Ultimamente en un proceso de denuncia, sobre supuestos actos ilícitos del Gobernador del Estado de México, el Sindicato Petrolero y sus representantes, han mostrado una congruencia que nos ha aclarado muchos detalles.

El Partido de la Revolución Democrática esperará el esclarecimiento de los hechos, pero desde ahora podemos decir que estaremos apoyando las acciones, que los propios trabajadores petroleros y el pueblo de México, decida realizar ante estos acontecimientos. Los propios trabajadores serán los únicos que dilucidan y que puedan sacar un balance, de lo bueno o lo malo que puedan tener sus líderes.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante ¿Con que objeto?

Conforme al 102 solicita la palabra y se le concede al señor Representante, César Augusto Santiago.

El C. Representante César Augusto Santiago.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Todos hemos escuchado aquí, que ha propósito de alguna propuesta que ha sometido a la consideración de ustedes el compañero Piñeiro, se han adelantado juicios diversos, comentarios de todo tipo en relación con algo que todos han reconocido disponer de elementos parciales que han provenido de diversas fuentes.

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a mi juicio, ha mantenido una conducta seria y responsable, cada vez que aquí con interés, a veces con vehemencia, hemos puesto en la mesa de las discusiones nuestros criterios particulares y nuestros enfoques sobre distintos temas de la vida nacional. Lo hemos hecho con una gran responsabilidad, de la que me siento yo en lo personal muy satisfecho y que desde luego habla muy bien de la responsabilidad y del trabajo serio de todos los que en esta Asamblea tenemos el privilegio de participar.

Hoy nos hemos enterado que han ocurrido hechos en relación con dirigentes de un sindicato, que tiene sin duda un amplio territorio y una presencia política importante.

Pero lo primero que se nos ocurre preguntarnos en relación con la propuesta es ¿Esta Asamblea de

Representantes tiene o no competencia para intervenir en un hecho como el que aquí se ha comentado? ¿Cuáles son las facultades que la Asamblea tiene como cuerpo colegiado para intervenir en los distintos problemas de la vida en el Distrito Federal? ¿Qué podemos hacer como Asamblea y qué tenemos la obligación todos, de tratar de cumplir puntualmente para que nuestra Asamblea siga teniendo el peso específico y la responsabilidad que todos queremos en beneficio de la Ciudad de México?

Yo he buscado con atención y he escuchado también con mucha atención los juicios y los comentarios que se han adelantado y no quisiera que, a propósito de un evento cualquiera, por importante que sea, nos adelantemos a hacer juicios precipitados que no tienen y no alcanzarán después, la justificación o la explicación necesaria.

Por eso los Representantes del PRI en esta Asamblea, estimamos que no es procedente la solicitud que aquí se ha hecho y exhortamos de manera muy respetuosa a que cuando haya la información, que seguramente tendrá la opinión pública nacional de este hecho, recapacitemos y entendamos que el deseo y en la voluntad de todos, debe estar pendiente el que vamos a cumplir con nuestra responsabilidad total, en la medida en que tengamos competencia y facultad para ello.

Por esto mi partido rechazará la propuesta que aquí ha presentado el compañero Piñeiro.

Muchas gracias.

La C. Representante Beatriz Gallardo (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos señor Presidente.

El C. Presidente.- Para hechos tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

La C. Representante Beatriz Gallardo; Compañero Presidente.- Compañeras y compañeros.

Precisamente para no adelantar juicios, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional en la voz de nuestro compañero Genaro Piñeiro, está proponiendo a esta Asamblea se pidan los informes a las autoridades correspondientes.

Tal parece que los argumentos expuestos por nuestro compañero César Augusto Santiago, corroboran la justeza de nuestra petición.

Esta Asamblea de Representantes tiene facultades para solicitar cualquier información a cualquier dependencia pública o privada y en el caso también que sea por conducto del Regente capitalino quien se haga el trámite correspondiente.

Pero hay un hecho que nosotros quisiéramos recalcar en el allanamiento a la casa de un dirigente, ex-senador, ésta está aquí, situada en el Distrito Federal, pero hay una connotación política y un hecho político que nosotros quisiéramos aquí corroborar. Nos parece que es una aventura y que es un error grave el provocar una situación difícil. Tenemos una información que nos ha llegado directamente, en el sentido que todo el sistema petrolero en los diferentes Estados de la República están paralizados, los trabajadores de aquí que están en la Refinería de Azcapotzalco han paralizado actividades y vienen en marcha de protesta a la Procuraduría General de la República. La Refinería de Tula también está paralizada, secciones 34, 31, etcétera. lo mismo en Tabasco, Veracruz, etcétera.

Consideramos, compañeros, que es un hecho político sin precedente y que apunta efectivamente hacia el inicio de una reaccionarización profunda en la vida política nacional.

Gracias.

El C. Presidente.- En vista de que.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- Pido la palabra señor Presidente.

El C. Presidente.- ¿Con qué objeto señor?

Conforme al 102, se cede el uso de la palabra al señor Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señor Presidente.

Tenemos el antecedente en esta Asamblea de la discusión que tuvimos sobre el caso de la acción de los Zorros en Tepic y estamos también pendientes de las investigaciones que se hagan allá. Hubo detenciones, según dicen las fuentes de información, en la Ciudad de México. Hay también información de que el Ejército anda suelto en la Ciudad de México y esta Asamblea actúa en la Ciudad de México.

Podemos pedir información quien nadie, que ha nadie como Asambleístas o como grupo partidista compromete. Es una simple petición de información que a partir de ahí podemos tener debates en relación a esto, pero no podemos ser parte pasiva de lo que ocurre en el país y en esta ciudad. ¿Por qué negarse a que la Asamblea pida información? Ya hemos acordado muchas veces esto en otros temas, en otras cuestiones.

Yo creo que lo que está sucediendo en el sindicato de petroleros de una acción de intervención en la vida interna, porque eso es, con el pretexto, según esto, de tráfico de armas que, por cierto,

había que poner cuidado en los edificios de las grandes centrales, porque seguramente también habrá, como lo sabemos todos, para la vigilancia interna.

Yo creo que hay que intervenir, no es un simple proceso, no es una simpleza querer hacer el último capítulo de Morir en el Golfo y convertirlo en novela; es una redefinición que compete más paradójicamente al grupo en el poder y a su partido; compete a la vida de los grandes sindicatos. No es cualquier cosa, insisto, no es novela. Lo que pase y se decida en esto, también se definirá el rumbo político del país y ante esto se niegan a pedir información que no compromete a nadie, simplemente pedir información.

Si es una decisión del grupo en el poder de terminar con la estructura que tienen en su partido para lograr los consensos que se han perdido desde hace tiempo, bueno pues vayan planteándolo así, pero no a partir de que no tenemos atribuciones cuando les convenga no pidamos información.

En fin, nosotros insistimos en que hay que pedir la para que seamos serios, porque seriedad es actuar conforme a nuestras atribuciones y nuestras convicciones y no cambiarlas al ritmo de la línea que nos marquen gentes ajenas a nosotros.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- En vista de que se ha solicitado votación nominal, para desahogar la fracción III del 58, suplico a la Secretaría lea el artículo 147.

El C. Secretario.- "Artículo 147: La votación nominal será del modo siguiente: cada miembro de la Cámara, comenzando por el lado derecho del Presidente".

El C. Representantes Alfonso Godínez López (Desde su curul).- Solicito a usted el uso de la palabra.

El C. Presidente.- ¿Con qué objeto señor Representante?

El C. Representante Alfonso Godínez (Desde su curul).- Sobre el mismo tema.

El C. Presidente.- Tiene usted el uso de la palabra.

El C. Representante Alfonso Godínez.- Estimados compañeros Asambleístas, sin restar méritos a las palabras de los compañeros que nos han sucedido, la participación del sector obrero en esta Asamblea de Representantes considera prudente afirmar y manifestar lo siguiente:

Estamos pasando por un problema confuso. Las informaciones que nos han llegado de los diferentes lugares de la República y de nuestra sede, que aquí se mencionó, también son poco fidedignos.

Nuestro comité nacional se encuentra reunido precisamente con el objeto de fijar el rumbo que tendremos que tomar en estas decisiones tan importantes para el país y para el movimiento obrero organizado de México. Con la misma firmeza y convicción que como dirigentes obreros tenemos, pero también con la responsabilidad de un gobierno al que tenemos que respetar, manifestamos a ustedes que por carecer de la información clara y precisa que se requiere para estos momentos, reservaremos el voto en las decisiones de esta Asamblea.

Muchas gracias, compañeros.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante Godínez.

Tiene la palabra el señor Representante Genaro Piñeiro.

El C. Representante Genaro Piñeiro.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Sin duda alguna la preocupación que ha manifestado el compañero Godínez la compartimos, sabemos que hay una actitud firme e indeclinable de su postura como dirigente obrero. Entendemos que su comité nacional el de la CTM esté reunido; sin duda alguna los comités nacionales de muchas organizaciones están reunidos; sin duda alguna miembros del gabinete están reunidos; sin duda alguna hay una multiplicidad de reuniones que nos dan más razón para ejercitar esta facultad que no pretende ofender al gobierno, ni faltarle al respeto. No hay en el ánimo de mi propuesta, en ningún punto, el que se ejerza un acto de falta de respeto al gobierno; hay precisamente y aquí las palabras del compañero César Augusto Santiago, me daban elementos para reafirmar mi propuesta; decía: es que hay juicios vagos, es que no hay la información total.

A la mejor ya la tienen y a la mejor entre la información total que ya tienen les dijeron: no hagan olas, no hagan olas.

Entendemos que en el fondo hay una pugna política que tiene años. Ya dije en mi primera intervención: el conflicto es de intereses de clase, es de posiciones, es de grupos y no hay que tener miedo para decir las cosas como son.

Yo puedo compartir y tener la mejor relación con cualquier compañero mexicano, aún aunque su ideología sostenga posiciones encontradas y contra-

rias a las que sostiene mi partido. ¡Ah! porque eso no me resta en ningún momento el de sostener permanentemente en el debate, en la confrontación de las ideas, la defensa de mis principios y las del partido al cual pertenezco.

Pedimos que se ejerza con toda la claridad, así se adhirió Acción Nacional, se adhirió el Partido Mexicano Socialista, se adhirió los compañeros del Popular Socialista; todos estamos con la preocupación de que no tenemos la veracidad de la información, de que se manejan hechos, sucesos y estamos entre si es de nuestro interés saber o no es de nuestro interés saber. No es el problema de los Zorros, que les molesta mucho que se hable de los Zorros, es el problema del desenlace de una pugna de grupos de poder muy fuertes.

El movimiento obrero ha sido un pilar fundamental del sostenimiento de la soberanía y del grupo gobernante, lo sabemos, como también han pretendido serlo los grupos oligárquicos de los cuales forma parte Ramón Beteta.

Hay una serie de elementos que enturbian, pero que desde el punto de vista político y como decimos: entre gitanos no nos leamos la mano, preocupan definitivamente, porque tienen una connotación política superior.

¿Qué significa? Que después del golpeo al movimiento obrero en los términos como se presume se dijo que se hizo, pues venga el golpeo abierto y descarado a cualquier organización y grupo político y si eso no es de preocupación para los compañeros Asambleístas, que ahora salomónicamente dicen que no hay necesidad de que nos digan nada, porque lo que pase ya lo vamos a saber, creo que sí hay un interés de que esta Asamblea ejerza sus facultades.

No estamos pidiendo que se enjuicie o que lo liberen; no queremos que comparezca el Procurador General ni el Secretario de la Defensa, ni el comandante de la zona militar en Tampico; estamos pidiendo información para que no prosperen los rumores y se deforme la verdad. La conquista de la democracia está amarrada cien por ciento a la expresión de la verdad de los hechos. Pedimos eso: que se solicite, que la Comisión de Gobierno solicite al Procurador General de la República pues que nos den información de los delitos y de las razones por la cual se ejecutó esto. Tenemos información que hay que comprobar, a reserva de hacerlo, la tenemos por vía telefónica, hay un muerto y 20 heridos; hubo el uso de una bazuca en la puerta de la casa de Joaquín Hernández Galicia; se abren las puertas a bazucazos. No tiene nada de parecido esto a 1968; no, son otros tiempos; pero cuidado no vaya a empezar a parecerse, no vaya a empezar a parecerse porque, repito, el ánimo que a las fuerzas

políticas de este país le llega en estos momentos y le orienta a pelear por cambios democráticos a la ley y de fondo a la política del país, a democratizar el país, no puede estar acompañada de actos de este tipo. ¿Por qué?. Porque definitivamente requieren de una explicación.

No pedimos la inmunidad ni pedimos que no responda ante la justicia quien comete delitos; en su momento habrá un juicio, en su momento se hará. Pero cuando existen presunciones o cuando se alega en los marcos de las condiciones políticas que hay, se supone que hay en el fondo lo que seguro estamos: una vendeta política y una determinación de reorientar el rumbo a favor de los intereses, ahora aliados del grupo gobernante, que representan a la oligarquía de este país.

Pedimos eso, pedir información, no comparación, información; no nos neguemos la oportunidad de esclarecer y de que nos esclarezcan las autoridades qué es lo que pasó o por qué pasó lo que estamos discutiendo aquí.

Gracias, compañeros.

El C. Presidente.- Para hechos tiene la palabra el señor Representante Leonardo Saavedra y el señor Representante Adolfo Kunz.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.- Señor Presidente. Compañeros y compañeros:

Por mi conducto, el Partido Popular Socialista viene a reafirmar su decisión de votar a favor de la propuesta del compañero Genaro Piñeiro. La propuesta es sencilla, es clara: simplemente pedir información sobre los sucesos ocurridos esta mañana en relación a la detención de algunos líderes del Sindicato Petrolero.

Es sumamente preocupante que estos hechos se comiencen a dar en nuestro país; es preocupante porque hemos observado, desde hace algunos años, la decisión de algunos oligarcas que están dentro del gobierno, de tratar de minar las bases de los sindicatos, de tratar de golpear al movimiento obrero. Esta actitud de golpeteo al movimiento obrero se ha concretado en la negación del derecho de huelga a través de la requisa o la intervención administrativa; este golpeteo hacia el movimiento obrero es la intervención de las autoridades para dividir a las organizaciones sindicales. Nosotros consideramos que existe una acción deliberada para restarle unidad, combatividad, para restarle posibilidades al movimiento obrero, por eso nos preocupa profundamente que ahora las autoridades, según las informaciones que tenemos, las autoridades proceden ilegalmente contra los dirigentes obreros. ¿Por qué ilegalmente?, porque al haber intervenido el ejército, se está cometiendo un desacato a la Constitu-

ción. ¿Por qué?, porque el ejército nada tiene que hacer en la detención de las personas como se rumora, como nos han llegado las noticias a los diferentes partidos políticos y a esta Asamblea.

Se supone que el ejército intervino en la detención, en el allanamiento de los domicilios de los dirigentes sindicales y nosotros consideramos que esta es una medida ilegal, si se confirman estos hechos.

Al Partido Popular Socialista también le preocupan profundamente que, a pretexto de algunas conductas que se dice pueden tener los dirigentes sindicales, se este vulnerando la unidad, la independencia, sobre todo la independencia de los sindicatos. Un principio por el que el movimiento obrero mexicano, ha luchado durante muchos años: la independencia, la autonomía de los sindicatos.

Por eso celebramos la preocupación del compañero Godínez, en este sentido porque se deben de respetar la integridad de los locales sindicales, se debe de respetar la integridad de los líderes sindicales, se debe de respetar la unidad de los sindicatos. Por eso, el Partido Popular Socialista, reafirma el hecho de votar a favor de la propuesta del compañero Piñeiro, porque en este país, todo mundo debe de observar exactamente el espíritu, la letra de nuestra legislación, de nuestra Constitución y si se confirman los hechos repito, las autoridades del país han cometido un grave desacato a la Constitución y han caído en la ilegalidad.

El Partido Popular Socialista pues, votará a favor de la propuesta.

Gracias.

El C. Presidente.- Gracias señor Representante Saavedra. Conforme al 102, tiene la palabra el señor Representante Adolfo Kunz.

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- Señor Presidente, compañeros Representantes:

Los hechos que aquí se han denunciado, son hechos sumamente graves, son hechos que nos preocupan profundamente ya que ponen en peligro la legalidad de nuestro país, estos hechos, nosotros trataremos de confirmarlos de inmediato según la información de que se pueda disponer. Pero no quisiéramos que esta Asamblea, se vea deformada quizás por la ira o por la oportunidad de manejar un asunto de esta naturaleza. No nos convence el argumento de que la competencia de la Asamblea, sea en virtud del territorio.

Efectivamente, esta Asamblea tiene competencia en el Distrito Federal, pero también tiene una competencia funcional perfectamente definida por

la ley que la creó. No pretendemos que esta Asamblea tenga menos facultades de las que deba tener, ya lo hemos manifestado, pero tampoco vamos a solapar una situación de violación a la legalidad, atribuyéndole facultades que no tiene.

La Asamblea no es una camarita de diputados, la Asamblea tiene funciones específicas.

Tampoco estamos de acuerdo con el procedimiento que aquí se presenta. Cada partido tiene derecho a recabar la información que considere conveniente, cada partido tendrá los medios abiertos para analizar o investigar el caso que aquí se denuncia, pero no creemos conveniente que la Asamblea se convierta en un tribunal inquisitorio, que se dedique a suplantar al Ministerio Público y a realizar investigaciones.

Debemos actuar con seriedad. Debemos actuar con hechos y dentro de nuestra competencia.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana va a recabar, de hecho ya lo está haciendo en estos momentos, toda la información en forma directa. Tan pronto tengamos esta información, tomaremos la decisión.

La C. Representante Beatriz Gallardo (Desde su curul).- ¿Me permite una interpelación el orador?

El C. Presidente.- ¿Acepta usted una interpelación señor?

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- Sí señor Presidente.

El C. Presidente.- Si compañera.

La Representante Beatriz Gallardo.- ¿Está usted seguro que esta Asamblea no tiene facultades para pedir informes a las dependencias del Gobierno Federal?

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- La Asamblea tiene facultades para pedir información a las dependencias del gobierno, pero lo que estamos planteando aquí es un caso que podría ser o de abuso de autoridad o de asalto o de lo que usted quiera, que no necesariamente sabemos, por esto me estoy refiriendo específicamente: cuando tengamos la información. Si los hechos caen dentro de nuestra competencia, actuaremos con toda energía, pero nos negamos a aceptar que la Asamblea se convierta en el Ministerio Público para hacer también el proceso de investigación. Eso es lo que no estamos de acuerdo.

El C. Representante Genaro Piñeiro (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una interpelación señor Presidente?

El C. Presidente.- ¿Le permite una interpelación señor orador?

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- Procede.

El C. Representante Genaro Piñeiro (Desde su curul).- ¿Es para usted la Asamblea de Representantes un órgano que no tiene facultad en el marco político, para enterarse de hechos de esta trascendencia? Sí o no.

El C. Representante Adolfo Kunz Bolaños.- La Asamblea de Representantes es un órgano político principalmente, pero no debe suplantar a otros órganos que ya existen con esta competencia, como podría ser la Cámara de Diputados o como órganos de tipo administrativo como sería el Ministerio Público.

Si aquí se hubieran denunciado hechos, veríamos si es de nuestra competencia y entraríamos al análisis, pero si aquí se están denunciando rumores, no corresponde a la competencia de la Asamblea investigar rumores a ver si se configuran hechos, que son de su competencia.

Señores, ante esta situación y a reserva de que posiblemente ya mañana podamos tener aquí una participación seria, fundada y documentada, en este momento el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana se abstendrá en la votación.

Gracias.

El C. Presidente.- El señor Representante Ortega Zurita me ha dicho que si ustedes consideran el asunto suficientemente discutido, él renuncia al turno de la palabra.

En consecuencia, suplico a la Secretaría lea el artículo 147 que se refiere a la forma de tomar la votación nominal.

El C. Secretario.- "La votación nominal será del modo siguiente:

Fracción 1a. Cada miembro de la Cámara, comenzando por el lado derecho del Presidente, se pondrá en pie y dirá en alta voz su apellido y también su nombre si fuere necesario para distinguirlo de otro, añadiendo la expresión sí o no.

Fracción 2a. Un secretario apuntará los que aprueben y otro los que reprueben".

El C. Presidente.- El señor Roberto Hedding por la afirmativa, el señor Aarón Romero por la negativa.

Proceda, señor Secretario.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a tomar votación nominal. Como indicaba la Presidencia, por la afirmativa será el que habla y por la negativa José Luis Bolaños.

Empezamos por la derecha, señor Representante.

El C. Secretario.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

A favor, 29; en contra, 32; abstenciones 2.

Desechada, señor Presidente.

El C. Presidente.- Se desecha la proposición.

Prosiga la Secretaría desahogando el Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

La Orden del Día de la sesión del 11 de enero de 1989, es la siguiente:

Orden del Día

- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Dictamen de la primera lectura el de la 12a. Comisión, que contiene el proyecto de Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

- Dictamen en segunda lectura, el de la 8a. Comisión, relativa a la realización de un foro de consulta popular, sobre la revitalización, fomento económico y turístico, del Centro Histórico de la Ciudad de México.

- Punto de acuerdo para la creación del Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Información y Documentación.

- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

El C. Presidente.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana miércoles once, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 14:00 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Donceles y Allende
México, D.F.